

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
07 de Noviembre de 2007

41ª Reunión – 40º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

AGOSTINI, María Eugenia.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARCÍA, Juan Francisco.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 REGIS, Ivana.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VELÁSQUEZ, Silvia Beatriz

Legisladores ausentes justificados:

BELLI, Gladys Reneé.
 DRESSINO, Ana María.

GARAVAGLIA, Miguel Angel. *(Licencia sin goce de dieta desde 27/09 hasta finalización de su mandato por R-2036/07)*
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 LÓPEZ, Ricardo Héctor
 MASSA, Eduardo Manuel. *(Licencia s/goce de dieta desde 01/11 al 22/11 por R-2039/07)*
 OLIVERO, María Liliana.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 TAQUELA, María Eugenia.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2495
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2495
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...

De los señores legisladores

II.- 9º Festival Internacional de Arte, en México. Grupo de Danzas Juntos–Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas. Participación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11524/L/07) de los legisladores Domínguez y Méndez2495

III.- Día Internacional del Folklore. Celebración realizada por el Grupo de Danzas Juntos–Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11525/L/07) de los legisladores Domínguez y Méndez2496

IV.- 10º Encuentro Deportivo–Recreativo para Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (11527/L/07) de la legisladora Domínguez 2496

V.- I.P.E.M. Nº 333, en Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Promoción del 6º año. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11528/L/07) de la legisladora Domínguez 2496

VI.- Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (11532/L/07) del legislador Santos 2496

VII.- Empresa Aguas Cordobesas S.A.. Servicio de agua en cocheras de edificios de propiedad horizontal. Facturación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11533/L/07) de los legisladores Maiocco y Valinotto 2496

VIII.- VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11534/L/07) de la legisladora Ruiz 2496

IX.- 1º Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la

Argentina de Hoy, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11535/L/07) de la legisladora Feraudo ...2496

X.- Día Internacional para la Tolerancia. Adhesión. Proyecto de declaración (11536/L/07) de la legisladora Ceballos ... 2496

XI.- Saúl Edolver Ubaldini, ex Secretario General de la C.G.T. Fallecimiento. 1º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (11537/L/07) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Justicialista 2496

XII.- Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (11538/L/07) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Justicialista 2496

XIII.- Diario La Voz de San Justo, de San Francisco. Página de Cultura. Creadores, autores y diagramadores. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (11541/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso 2496

XIV.- Juegos Florales Nacionales "San Francisco 2007", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11542/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso 2496

XV.- Muestra de arte "Aborígenes y fundadores de nuestra tierra", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11543/L/07) de la legisladora Menta 2497

XVI.- IX Jornadas de Reflexión de la Persona Adulta con Discapacidad Intelectual "Trabajo Productivo Camino a la Dignidad", en San Antonio de Arredondo, Valle de Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11546/L/07) de las legisladoras Feraudo y Rosas ... 2497

XVII.- Predio del Ex Batallón 141. Venta de parcelas. Licitación Pública Nº 04/07. Suspensión. Utilización para el Programa Federal Plurianual de Construcción

de Viviendas "Hogar Clase Media". Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11547/L/07) del legislador Nicolás ... 2497

XVIII.- Ley N° 9337. Artículo 3º, inciso a) (autorización para venta de parcelas del predio ex Batallón 141). Derogación. Proyecto de ley (11548/L/07) del legislador Nicolás 2497

XIX.- Masters Series de París. Tenista David Nalbandian. Triunfo obtenido. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (11549/L/07) de la legisladora Ceballos 2497

XX.- Abierto de Singapur. Golfista Ángel "Pato" Cabrera. Triunfo obtenido. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (11550/L/07) de la legisladora Ceballos 2497

XXI.- Ente Regulador de los Servicios Públicos (E.RSe.P.). Aumento tarifario del servicio de agua a cocheras. Recurso de reconsideración interpuesto por Aguas Cordobesas S.A. Rechazo por Resolución Nº 2345. Beneplácito. Proyecto de declaración (11551/L/07) de la legisladora Dressino 2497

XXII.- EXPO7 Traslasierra, en Villa Dolores. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (11552/L/07) del legislador Trad 2497

XXIII.- 4º Rally del Norte Cordobés, en Dptos. Ischilín, Totoral y Tulumba. Beneplácito. Proyecto de declaración (11553/L/07) del legislador Carreras ... 2497

XXIV.- Programa Encuentro Solidario del Conocimiento "Justa del Saber". Interés legislativo. Proyecto de declaración (11554/L/07) de la legisladora Fernández María Irene 2498

XXV.- Masters Series de París. Tenista David Nalbandian. Logro obtenido. Beneplácito. Proyecto de declaración (11555/L/07) de la legisladora Fernández María Irene 2498

Del Poder Ejecutivo

- XXVI.- Inmueble en Pedanía Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba. (Expte. 0045-014101/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11539/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2498
- XXVII.- Inmueble en Pedanía Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba. (Expte. 0045-014116/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11545/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2498
- XXVIII.- Despachos de comisión2498
- 4.- A) Lotería de Córdoba SE.. Sistemas de captación de apuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10701/L/07) de los legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2499
- B) Empresa Boldt S.A. Fallas en el sistema para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E. y en máquinas.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10532/L/07) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2499
- C) Lotería de Córdoba. Contratos con Netstart, Computer Data Sistem Inc. Argentina y Boldt. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10212/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2499
- D) Empresa Computers Data Systems Argentina (CDSIA). Prestación de servicios a la Lotería de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10277/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2499
- E) Plan de asistencia de personas en situación de calle. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11080/L/07) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2499
- F) Ministerio de Solidaridad, Delegación Río Cuarto. Cantidad de asistentes sociales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11170/L/07) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2499
- 5.- A) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10659/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2500
- B) PAICOR. Provisión de calzado. Sanciones a empresa adjudicataria Mariana S.A. Licitación para la provisión de guardapolvos y zapatillas. Decreto 81/2006 (rechazo de ofertas). Pedido de informes. Proyecto de resolución (10946/L/07) de los legisladores Dresino, Cioccatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2500
- 6.- A) Programas o Planes públicos de Promoción Comercial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11318/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2503
- B) Ríos Xanaes, Suquía, Panhaolma y Ctalamuchita. Extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10882/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2503
- C) Procedimiento policial en Barrio Pueyrredón por pedido de un Juzgado

de Santa Fe. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (10892/L/07) de los legisladores Nicolás, Bianciotti, Ciocatto, Luján, Dresino, Castro y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2503

D) Caso Dalmaso, en Río Cuarto. Personal policial encargado de la investigación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10605/L/07) de los legisladores Leiva y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2503

E) Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Acceso a la información pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10994/L/07) de los legisladores García y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2503

F) Exploración petrolera en la Provincia. Presentación de informes de impacto ambiental. Reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11116/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2504

G) Miembros de las fuerzas de seguridad y de las Fuerzas Armadas. Detenciones en establecimientos provinciales. Personal policial. Sanciones relacionadas con el uso del arma reglamentaria. Sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11226/L/07) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2504

H) Servicio Penitenciario. Cantidad de menores detenidos discriminados por causa, sexo y edad. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(11227/L/07) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2504

I) Fábricas Militares de Villa María y Río Tercero. Normas de seguridad e informes de impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11266/L/07) del legislador Méndez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2504

J) Lago San Roque. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11272/L/07) de la legisladora Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2504

K) Ex IPAM. Causa por presuntas irregularidades. No constitución del Estado como querellante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10910/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2504

L) Jueza Federal. Decisión de alojar a imputados de la Ex D2 en la Guardia de Infantería. Preocupación. Proyecto de declaración (10597/L/07) del legislador Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2504

M) Acuerdo Reglamentario N° 687, Serie "A", del Tribunal Superior de Justicia (traslados a establecimientos penitenciarios de imputados o sentenciados alojados en la Guardia de Infantería). Comunicación a la Justicia Federal de Córdoba. Solicitud al P.E. Proyecto de resolución (10599/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2504

N) Salas de bingo en el interior provincial. Concesión. Licitación pública nacional (Dto. 1120). Pedido de informes.

Proyecto de resolución (11335/L/07) de los legisladores Nicolás, Bianciotti, Luján, Martínez Oddone, Ciocatto y Poggio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2505

O) Empresa Kolektor. Monto de comisiones y servicios abonados en 2006. Fondos para incentivo del personal de la Dirección de Catastro y de la Dirección General de Rentas. Reasignaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10489/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2505

P) Deuda con la Nación. Refinanciación con aplicación del C.E.R. Monto pagado y forma de pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10528/L/07) de los legisladores Fonseca, Castellano, Taquela, Valinotto, García, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2505

Q) Agencia Córdoba Deportes SEM. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10671/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2505

R) Gobernador de la Provincia. Viaje a EE.UU. y Canadá para difundir la posibilidad de hacer inversiones petroleras en Córdoba. Monto erogado y nómina de empresas interesadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10738/L/07) de los legisladores Fonseca, García, Maiocco y Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2505

S) Banco Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos. Compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10847/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2505

T) Banco de la Provincia de Córdoba. Remates administrativos y/o públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09552/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2505

U) Cumbre de Presidentes del Mercosur, en Córdoba. Gastos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09436/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2505

V) Publicidad oficial. Monto y distribución, año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10206/L/06) de los legisladores García y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2506

W) Ley 8560. Cuenta especial Partida 163, Seguridad Vial y Prevención. Monto presupuestado, devengado y pagado, años 2006 y 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10395/L/07) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

X) Complejo Esperanza. Construcción de un polideportivo. Contratación directa, empresa adjudicataria y estado de la obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10509/L/07) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

Y) Plan Provincial del Manejo del Fuego. Controles de publicidad y partida "Otras transferencias a Municipios y Comunas", años 2006 y 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10488/L/07) de los legisladores Fonse-

ca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

Z) Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Predio del Ex-Batallón 141. Valuación y/o cotización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10911/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

A') Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Predio del Ex-Ferrocarril Mitre. Valuación y/o cotización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10912/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

B') Empresa Blancaley, en San Agustín. Instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11139/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

C') Aeronaves de la Provincia. Compra y venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09983/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2506

D') Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto N° 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2507

E') Estado provincial. Contratos con la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana, a partir del año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10078/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2507

F') Gobierno de la Provincia. Convenio con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10153/L/06) de los legisladores Taquela y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2507

G') Banco de la Provincia de Córdoba. Ejercicio 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10266/L/06) de los legisladores Valinotto y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2507

H') Ministerio de Seguridad. Fondos reservados ejecutados en el año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10374/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2507

I') Conflicto jurídico planteado por Aguas Cordobesas a la Provincia. Letrados patrocinantes. Honorarios abonados o a abonar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10299/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2507

J') Banco de la Provincia de Córdoba. Distribución de utilidades a empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10305/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2507

K') Práctica de tiro con silueta por personal policial, en proximidades del Club Ferroviario, Dpto. Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10852/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2507

L') Funcionario de la cartera de Justicia. Desempeño simultáneo como abogado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10857/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2508

M') Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Contratación de servicios en el año 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10985/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2508

N') Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia. Personas detenidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11140/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2508

O') Plan Provincial del Manejo del Fuego. Publicidad. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11184/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2508

P') PAICOR, año 2007. Compra y distribución de calzados, guardapolvos y otros elementos. Decreto 1198/07. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11194/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2508

Q') Córdoba Bursátil SA (CBSA). Análisis y valoración de la Empresa Versátil Inversiones SA y actas de Directorio sobre la constitución de Fideicomisos Financieros Agrícolas Córdoba I y II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11237/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2508

R') Avión AB 180, matrícula LQ-WFL, de la Provincia. Siniestro sufrido y estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10473/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2508

S') Policía de la Provincia. Personal. Nómina cuantitativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10298/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2508

T') Policía de la Provincia. Utilización de cámaras de video, por aplicación de la Ley 9380. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10737/L/07) de los legisladores Massa, Gaumet y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509

U') Política de seguridad. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (10524/L/07) de los legisladores Fonseca, García, Massa, Taquela y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509

V') Estadísticas sobre delitos e informes sobre reincidencias y reinserción social de liberados, desde 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10900/L/07) de los legisladores García, Maiocco y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509

W') Políticas contra el tráfico de drogas y lavado de dinero. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (10944/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509

- X') Lotería de Córdoba S.E. Publicidad en medios de comunicación de Alta Gracia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10881/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509
- Y') Deuda pública provincial. Revisión. Contratación de consultoría internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11372/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509
- Z') Patio Olmos. Venta a la empresa IRSA/Alto Palermo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11412/L/07) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2509
- A'') Firma "Cereal C", en Río Tercero. Planta de silo. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11433/L/07) del legislador Soriano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2509
- B'') Agencia Córdoba Ambiente S.E.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11438/L/07) de los legisladores Luján, Castro, Bianciotti, Dressino y Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2510
- C'') Efectivo policial condenado por asesinato. Evaluación de la conducta y pericias psiquiátricas para la liberación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11454/L/07) del legislador Mosquera. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2510
- 7.- A) Municipios y comunas de la Provincia. Radios urbanos. Regularización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10712/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2510
- B) Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Nacimiento de niños con Síndrome de Down. Estadística. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11169/L/07) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2510
- 8.- Juzgado de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos. Reinstalación. Solicitad al PE. Proyecto de declaración (11135/L/07) de los legisladores Karl, Bianciotti, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba2510
- 9.- Obras viales en la Provincia. Financiamiento. Convenio entre las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad. Aprobación. Proyecto de ley (11444/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2512
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XXIX.- Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria. Reunión en San Francisco, Dpto. San Justo. Conformación de comisiones. Adhesión. Proyecto de declaración (11560/L/07) de las legisladoras Feraudo y Menta ...2512
- XXX.- Retenciones agropecuarias de exportación. Alícuotas. Aumento. Preocupación y malestar. Proyecto de declaración (11564/L/07) de los legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto, Castro, Karl, Poggio, Luján y Bianciotti2512
- XXXI.- Despachos de comisión2513
- 11.- Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos. Designación. Acuerdo. Solicitad. Pliego

- (11262/P/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2513
- 12.- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social. Adhesión. Proyecto de declaración (11574/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2515
- 13.- Inmueble en Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto (Expte. 0045-014015/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11419/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2520
- 14.- Actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software. Eximición del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Decreto N° 1312. Ratificación. Proyecto de ley (11514/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2525
- 15.- Servicio público de transporte de pasajeros. Convenios entre la Provincia y empresas de transporte. Decretos N° 1151/07 y 1152/07. Ratificación. Proyecto de ley (11483/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...2531
- 16.- A) 5º Congreso Nacional de Derecho Laboral y 1º Congreso Nacional de Maestrandos, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11105/L/07) de los legisladores Hernández, José Domínguez, Costa y Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2536
- B) Día Mundial del Urbanismo. Adhesión. Proyecto de declaración (11477/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ...2536
- C) Premios Bravo de Negocios. 13º Edición. Dr. Abel Albino, de CONIN. Elección como Líder Humanitario del Año. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11512/L/07) del legislador Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2536
- D) 9º Festival Internacional de Arte, en México. Grupo de Danzas Juntos-Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas. Participación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11524/L/07) de los legisladores Domínguez y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2536
- E) Día Internacional del Folklore. Celebración realizada por el Grupo de Danzas Juntos-Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11525/L/07) de los legisladores Domínguez y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2536
- F) 10º Encuentro Deportivo-Recreativo para Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11527/L/07) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2537
- G) I.P.E.M. N° 333, en Valle Hermoso, Dpto. Punilla. Promoción del 6º año. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11528/L/07) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2537

H) VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11534/L/07) de la legisladora Ruiz. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2537

I) 1º Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la Argentina de Hoy, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11535/L/07) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2537

J) Diario La Voz de San Justo, de San Francisco. Página de Cultura. Creadores, autores y diagramadores. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (11541/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2538

K) Juegos Florales Nacionales “San Francisco 2007”, en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11542/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 2538

L) Muestra de arte “Aborígenes y fundadores de nuestra tierra”, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11543/L/07) de la legisladora Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2538

M) Masters Series de París. Tenista David Nalbandian. Triunfo obtenido. Beneplácito y reconocimiento. Proyectos de declaración compatible

(11549/L/07 y 11555/L/07) de la legisladora Ceballos y la legisladora María I. Fernández, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2538

N) Abierto de Singapur. Golfista Ángel “Pato” Cabrera. Triunfo obtenido. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (11550/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2539

O) EXPO7 Traslasierra, en Villa Dolores. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (11552/L/07) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2539

P) Programa Encuentro Solidario del Conocimiento “Justa del Saber”. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11554/L/07) de la legisladora Fernández María Irene. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2539

Q) Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria. Reunión en San Francisco, Dpto. San Justo. Conformación de comisiones. Adhesión. Proyecto de declaración (11560/L/07) de las legisladoras Feraudo y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2539

17.- Retenciones agropecuarias de exportación. Alícuotas. Aumento. Preocupación y malestar. Proyecto de declaración (11564/L/07) de los legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto, Castro, Karl, Poggio, Luján y Bianciotti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se

rechaza. Moción de reconsideración. Se

|

rechaza 2552

– En la ciudad de Córdoba, a 07 días del mes de noviembre de 2007, siendo la hora 14 y 52:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 40° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Gustavo Moscoso a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Moscoso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

11530/N/07

Del Señor Legislador Massa: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

09486/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el que norma la protección legal de adoptantes que poseen la guarda con fines de adopción y establece derechos conferidos a la paternidad.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11544/N/07

Del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

10024/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el edificio Nuevo Sol del Centro de Ingreso Correccional, camino a la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DEL PODER EJECUTIVO

11540/N/07

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo Convenio de Préstamo N° 1765/OC-AR, celebrado entre la Provincia de Córdoba y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Programa de Desarrollo Social de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

11524/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez y Méndez, por el cual adhiere a la participación del Grupo de Danzas Juntos-Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas en el 9° Festival Internacional de Arte, a desarrollarse del 22 al 25 de Noviembre en México.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

11525/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Domínguez y Méndez, por el cual adhiere a la celebración del "Día Internacional del Folklore" que realiza cada año el Grupo de Danzas Juntos-Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

11527/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "10º Encuentro Deportivo-Recreativo para Personas con Discapacidad", a realizarse el día 9 de Noviembre.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

V

11528/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la promoción de 17 alumnos del 6º año del I.P.E.M. Nº 333 de la Localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

11532/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual adhiere al "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el 4 de Diciembre en la Ciudad de las Artes.

A la Comisión de Solidaridad

VII

11533/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los cambios en el modo de facturación del servicio de agua a las cocheras de los edificios de propiedad horizontal por la empresa Aguas Cordobesas S.A..

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

11534/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual adhiere a las "VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de Noviembre en la Ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de

las Economías Regionales y Pymes

IX

11535/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo el "1º Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la Argentina de Hoy", que se desarrollará los días 29 y 30 de noviembre de 2007 en la Universidad Católica de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

X

11536/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Internacional para la Tolerancia", que se conmemora el 16 de Noviembre de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XI

11537/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual rinde homenaje a la memoria del ex Secretario General de la C.G.T. Saúl Edolver Ubaldini, al conmemorarse el 19 de Noviembre el 1º aniversario de su desaparición física.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XII

11538/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora el 25 de Noviembre de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XIII

11541/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa reconocimiento a los creadores, autores y diagramadores de la "Página de Cultura" del Diario La Voz de San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

<p style="text-align: center;">XIV</p> <p>11542/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo los Juegos Florales Nacionales “San Francisco 2007”, que se llevan a cabo en la Ciudad de San Francisco.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática</p>	<p>Federal Plurianual de Construcción de Viviendas “Hogar Clase Media”.</p> <p style="text-align: center;">A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>
<p style="text-align: center;">XV</p> <p>11543/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere al programa de arte de la Fundación Avon para la Mujer en la presentación de “Aborígenes y fundadores de nuestra tierra”, que se llevará a cabo el 7 de Noviembre en el Cabildo Histórico de Córdoba.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática</p>	<p style="text-align: center;">XIX</p> <p>11549/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el triunfo obtenido por el tenista cordobés David Nalbandián en el Masters Series de París.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción</p>
<p style="text-align: center;">XVI</p> <p>11546/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Rosas, por el cual declara de Interés Legislativo las IX Jornadas de Reflexión de la Persona Adulta con Discapacidad Intelectual “Trabajo Productivo Camino a la Dignidad”, a realizarse entre los días 22 y 25 de Noviembre en la Localidad de San Antonio de Arredondo.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Solidaridad</p>	<p style="text-align: center;">XX</p> <p>11550/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el triunfo obtenido por el golfista cordobés Ángel “Pato” Cabrera en el Abierto de Singapur.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción</p>
<p style="text-align: center;">XVII</p> <p>11547/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suspenda la Licitación Pública N° 04/07, por la que se instrumenta la venta de 7 parcelas en el predio del ex Batallón 141 y los destine al Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas “Hogar Clase Media”.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda</p>	<p style="text-align: center;">XXI</p> <p>11551/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Dressino, por el cual expresa beneplácito por el rechazo del E.Rse.P. al recurso de reconsideración interpuesto por Aguas Cordobesas S.A., referido al aumento tarifario del servicio a cocheras.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía</p>
<p style="text-align: center;">XVIII</p> <p>11548/L/07 Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual deroga el Inciso a) del Artículo 3º de la Ley N° 9337 –venta de parcelas del inmueble del predio ex Batallón 141–, destinando esos lotes al Programa</p>	<p style="text-align: center;">XXII</p> <p>11552/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere a la EXPO7 Traslasierra, a llevarse a cabo el 10 de Noviembre, en la Ciudad de Villa Dolores.</p> <p style="text-align: center;">A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables</p> <p style="text-align: center;">XXIII</p> <p>11553/L/07 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual expresa beneplácito por la</p>

realización del "4º Rally del Norte Cordobés", a desarrollarse por caminos de los Departamentos Ischilín, Totoral y Tumbamba los días 30 de Noviembre y 1º y 2 de Diciembre de 2007.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXIV

11554/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández María Irene, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa Encuentro Solidario del Conocimiento "Justa del Saber", que se desarrollará en el mes de noviembre en distintos establecimientos educativos de la provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

11555/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández María Irene, por el cual expresa beneplácito por el logro obtenido por el tenista cordobés David Nalbandián en el Masters Series de París.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXVI

11539/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones Tramo: Tancacha - Villa Ascasubi", un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. (Expte. 0045-014101/07).

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVII

11545/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones Tramo: Tancacha - Villa Ascasubi", un inmueble en la

Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. (Expte. 0045-014116/2007).

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**XXVIII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)11471/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a la VII entrega anual de los Premios Santa Cecilia 2007, a realizarse el día 16 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

2)11519/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la publicación del libro "La Historia de los Cines de San Francisco", del autor y periodista José Alberto Navarro.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11262/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Claudio Daniel Gómez, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos.

Al Orden del Día

- 4 -

A) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE.. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE APUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESA BOLDT S.A. FALLAS EN EL SISTEMA PARA LA CAPTACIÓN DE APUESTAS DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. Y EN MÁQUINAS.. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONTRATOS CON NETSTART, COMPUTER DATA SISTEM INC. ARGENTINA Y BOLDT.

PEDIDO DE INFORMES.

D) EMPRESA COMPUTERS DATA SYSTEMS ARGENTINA (CDSIA). PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA LOTERÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

E) PLAN DE ASISTENCIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE SOLIDARIDAD, DELEGACIÓN RÍO CUARTO. CANTIDAD DE ASISTENTES SOCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito el archivo de los proyectos contenidos en los puntos 48, 49, 50, 51, 59 y 60 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos que corresponden a los puntos 48, 49, 50, 51, 59 y 60 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 48

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10701/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los sistemas de apuestas de la Lotería de Córdoba SE..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10532/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Le-

gisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del sistema utilizado por la Empresa Bolt S.A. para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10212/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los contratos firmados con las Empresas Netstart y Boldt, prestatarias de la Lotería de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 51

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10277/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los servicios que prestaría la empresa CDSIA a la Lotería de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

11080/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la asistencia de personas en situación de calle.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 60

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

11170/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de asistentes sociales que se desempeñan en la Delegación Río Cuarto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

A) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

B) PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADO. SANCIONES A EMPRESA ADJUDICATARIA MARIANA S.A. LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GUARDAPOLVOS Y ZAPATILLAS. DECRETO 81/2006 (RECHAZO DE OFERTAS). PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 41º sesión ordinaria, de los puntos 43 y 61 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Heredia en el sentido de otorgar preferencia, para la 41º sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 43 y 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41º sesión ordinaria.

PUNTO 43

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10659/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desa-

rollo Regional

PUNTO 61

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

10946/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a sanciones aplicadas a la Empresa Mariana S.A. y otros temas vinculados a provisión de elementos y licitaciones del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

A) PROGRAMAS O PLANES PÚBLICOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) RÍOS XANAES, SUQUÍA, PANHAOLMA Y CTALAMUCHITA. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROCEDIMIENTO POLICIAL EN BARRIO PUEYRREDÓN POR PEDIDO DE UN JUZGADO DE SANTA FE. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD Y AL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

D) CASO DALMASSO, EN RÍO CUARTO. PERSONAL POLICIAL ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

F) EXPLORACIÓN PETROLERA EN LA PROVINCIA. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL. REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y DE LAS FUERZAS ARMADAS. DETENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES. PERSONAL POLICIAL. SANCIONES RELACIONADAS CON EL USO DEL ARMA REGLAMENTARIA. SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

H) SERVICIO PENITENCIARIO.

CANTIDAD DE MENORES DETENIDOS DISCRIMINADOS POR CAUSA, SEXO Y EDAD. PEDIDO DE INFORMES.

I) FÁBRICAS MILITARES DE VILLA MARÍA Y RÍO TERCERO. NORMAS DE SEGURIDAD E INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) EX IPAM. CAUSA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES. NO CONSTITUCIÓN DEL ESTADO COMO QUERELLANTE. PEDIDO DE INFORMES.

L) JUEZA FEDERAL. DECISIÓN DE ALOJAR A IMPUTADOS DE LA EX D2 EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA. PREOCUPACIÓN.

M) ACUERDO REGLAMENTARIO N° 687, SERIE “A”, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE IMPUTADOS O SENTENCIADOS ALOJADOS EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA). COMUNICACIÓN A LA JUSTICIA FEDERAL DE CÓRDOBA. SOLICITUD AL P.E.

N) SALAS DE BINGO EN EL INTERIOR PROVINCIAL. CONCESIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (DTO. 1120). PEDIDO DE INFORMES.

O) EMPRESA KOLEKTOR. MONTO DE COMISIONES Y SERVICIOS ABONADOS EN 2006. FONDOS PARA INCENTIVO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. REASIGNACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

P) DEUDA CON LA NACIÓN. REFINANCIACIÓN CON APLICACIÓN DEL C.E.R. MONTO PAGADO Y FORMA DE PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

R) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. VIAJE A EE.UU. Y CANADÁ PARA DIFUNDIR LA POSIBILIDAD DE HACER INVERSIONES PETROLERAS EN CÓRDOBA. MONTO EROGADO Y NÓMINA DE EMPRESAS

INTERESADAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS. COMPRA. PEDIDO DE INFORMES.

T) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REMATES ADMINISTRATIVOS Y/O PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR, EN CÓRDOBA. GASTOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PUBLICIDAD OFICIAL. MONTO Y DISTRIBUCIÓN, AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY 8560. CUENTA ESPECIAL PARTIDA 163, SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN. MONTO PRESUPUESTADO, DEVENGADO Y PAGADO, AÑOS 2006 Y 2007. PEDIDO DE INFORMES.

X) COMPLEJO ESPERANZA. CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO. CONTRATACIÓN DIRECTA, EMPRESA ADJUDICATARIA Y ESTADO DE LA OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PLAN PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. CONTROLES DE PUBLICIDAD Y PARTIDA “OTRAS TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS Y COMUNAS”, AÑOS 2006 Y 2007. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. PREDIO DEL EX-BATALLÓN 141. VALUACIÓN Y/O COTIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. PREDIO DEL EX-FERROCARRIL MITRE. VALUACIÓN Y/O COTIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B') EMPRESA BLANCALEY, EN SAN AGUSTÍN. INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C') AERONAVES DE LA PROVINCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

D') INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA (DECRETO N° 633/04). ENAJENACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') ESTADO PROVINCIAL. CONTRATOS

CON LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA Y/O INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, A PARTIR DEL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.

F') GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONVENIO CON LA ORDEN DE LA MERCED DE LOS PADRES MERCEDARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

H') MINISTERIO DE SEGURIDAD. FONDOS RESERVADOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

I') CONFLICTO JURÍDICO PLANTEADO POR AGUAS CORDOBESAS A LA PROVINCIA. LETRADOS PATROCINANTES. HONORARIOS ABONADOS O A ABONAR. PEDIDO DE INFORMES.

J') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') PRÁCTICA DE TIRO CON SILUETA POR PERSONAL POLICIAL, EN PROXIMIDADES DEL CLUB FERROVIARIO, DPTO. CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.

L') FUNCIONARIO DE LA CARTERA DE JUSTICIA. DESEMPEÑO SIMULTÁNEO COMO ABOGADO. PEDIDO DE INFORMES.

M') INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA (IERAL). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL AÑO 2007. PEDIDO DE INFORMES.

N') GUARDIA DE INFANTERÍA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

O') PLAN PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. PUBLICIDAD. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P') PAICOR, AÑO 2007. COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADOS, GUARDAPOLVOS Y OTROS ELEMENTOS. DECRETO 1198/07. PEDIDO DE INFORMES.

Q') CÓRDOBA BURSÁTIL SA (CBSA). ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA EMPRESA VERSÁTIL INVERSIONES SA Y ACTAS DE

DIRECTORIO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS AGRÍCOLAS CÓRDOBA I Y II. PEDIDO DE INFORMES.

R') AVIÓN AB 180, MATRÍCULA LQ-WFL, DE LA PROVINCIA. SINIESTRO SUFRIDO Y ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

S') POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAL. NÓMINA CUANTITATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

T') POLICÍA DE LA PROVINCIA. UTILIZACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, POR APLICACIÓN DE LA LEY 9380. PEDIDO DE INFORMES.

U') POLÍTICA DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

V') ESTADÍSTICAS SOBRE DELITOS E INFORMES SOBRE REINCIDENCIAS Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LIBERADOS, DESDE 2005. PEDIDO DE INFORMES.

W') POLÍTICAS CONTRE EL TRÁFICO DE DROGAS Y LAVADO DE DINERO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

X') LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTA GRACIA. PEDIDO DE INFORMES.

Y') DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL. REVISIÓN. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INTERNACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PATIO OLMOS. VENTA A LA EMPRESA IRSA/ALTO PALERMO. PEDIDO DE INFORMES.

A') FIRMA "CEREAL C", EN RÍO TERCERO. PLANTA DE SILO. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

B') AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E.. PEDIDO DE INFORMES.

C') EFECTIVO POLICIAL CONDENADO POR ASESINATO. EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA Y PERICIAS PSIQUIÁTRICAS PARA LA LIBERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 42ª sesión ordinaria, de los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna)- En consideración la moción efectuada por el legislador Heredia en el sentido de otorgar preferencia, para la 42ª sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna)- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

11318/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas o planes públicos provinciales de promoción comercial vigentes al mes de septiembre.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10882/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe con relación a la situación imperante, producto de la extracción de áridos, en ríos de nuestra provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10892/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Bianciotti, Cioccatto, Luján, Dresino, Castro y Martínez Oddone, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía de la Provincia al plenario del Cuerpo (Art. 101 C.P.), para que informe sobre el procedimiento policial en Barrio Pueyrredón en el que resultó muerto el Sr. Víctor Moyano.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10605/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las dádivas recibidas por personal policial encargados de la investigación del caso Dalmaso de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10994/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

11116/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la reglamentación del informe de impacto ambiental que podría causar la exploración petrolera en la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 9
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11226/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos de las detenciones de miembros de las fuerzas de seguridad y de las Fuerzas Armadas en establecimientos dependientes de la provincia, delitos cometidos por personal policial y sanciones derivadas del uso del arma reglamentaria en el año 2007.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11227/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos de las detenciones en dependencias policiales y del Servicio Penitenciario, tales como cantidad de detenidos, sexo, mayoría o minoría de edad, causas, fuero judicial o administrativo que la dispone, etc..

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11266/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a auditorías realizadas a las Fábricas Militares de Villa María y Río Tercero, respecto al cumplimiento de normas de seguridad y al impacto ambiental que producen sus efluentes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11272/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la posible contaminación del Lago San Roque a mediados del mes de agosto que provocó mortandad de peces.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 14
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10910/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que el Estado Provincial no se habría constituido en querellante en la causa por presuntas irregularidades en el ex I.P.A.M. iniciada en Diciembre de 2005.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 15
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10597/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sánchez, por el cual expresa preocupación por la decisión de la Jueza Federal Cristina Garzón de Lascano de alojar a los imputados pertenecientes a la ex D2, en la sede de la Guardia de Infantería de la Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 16
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10599/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, comunique a la Justicia Federal de Córdoba el contenido del Acuerdo Reglamentario N° 687 Serie "A" del 28 de Octubre de 2003, emanado del Tribunal Superior de Justicia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 17

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

11335/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Bianciotti, Luján, Martínez Oddone, Ciocatto y Poggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la licitación pública nacional convocada por Decreto Nº 1120, para la concesión de 12 salas de bingo en el interior y respecto de la iniciativa privada presentada por las Empresas Cronopios S.A. y Binarge S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

10489/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo abonado a la Empresa Kolektor en el año 2006 y sobre el fondo para incentivo del personal de la Dirección de Catastro.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

10528/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Taquela, Valinotto, García, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre monto y forma de pago de la Provincia en materia de C.E.R. a la Nación.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

10671/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Fonseca, por el cual solicita a la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos que surgen de la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

10738/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, García, Maiocco y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos del viaje del Sr. Gobernador y su comitiva a EE.UU. y Canadá, así como de aspectos vinculados a la demostración de existencia de petróleo o gas en nuestro subsuelo.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

PUNTO 22

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

10847/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de cajeros automáticos por parte del Banco Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09552/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los remates administrativos y/o públicos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

09436/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos puntos referidos a la Cumbre de Presidentes del Mercosur, realizada en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10206/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la distribución de la publicidad oficial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10395/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo presupuestado, devengado y pagado de la partida "Seguridad vial y prevención", Ley N° 8560, en los años 2006 y 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10509/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de contratación directa para la construcción de un polideportivo en el Complejo Esperanza.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10488/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre publicidad, contratos, subsidios y otros gastos producidos en el marco del Plan Provincial del Manejo del Fuego en los años 2006 y 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10911/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la valuación que la Corporación Inmobiliaria Córdoba ha determinado para el predio del ex-Batallón 141.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10912/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la valuación que la Corporación Inmobiliaria Córdoba ha determinado para el predio del ex-Ferrocarril Mitre.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

11139/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la instalación de la empresa de explotación minera Blancaley de San Agustín, ubicada en el cauce del Río Tercero, entre las Localidades de Almafuerte y Embalse.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 32**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09983/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09161/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de Junio de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10078/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contratos que lo vinculen a la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana a partir del año 2000.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes

10153/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la suscripción de un acuerdo transaccional con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10266/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al ejercicio del año 2006 del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10374/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos reservados del Ministerio de Seguridad en el año 2006.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10299/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre honorarios a letrados que participaron en el conflicto planteado por la Empresa Aguas Cordobesas S.A. a la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10305/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la concesión de una retribución extra al personal del Banco de la Provincia de Córdoba por parte del Directorio de dicha entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 40**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

10852/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible práctica de tiro con silueta en la zona del Dique Cruz del Eje.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10857/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Pablo Reyna se desempeñaba o desempeña como funcionario de la cartera de justicia y ejerce la profesión de abogado a la vez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10985/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contratación de servicios por parte del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana en el año 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****11140/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre personas detenidas en la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45**Moción de Preferencia**
- Artículo 122 y Concordantes -**11184/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con contrataciones de publicidad del Plan Provincial del Manejo del Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****11194/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la compra de elementos destinados a beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 47**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****11237/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a Córdoba Bursátil S.A. y a la constitución de los Fideicomisos Financieros Agrícolas Córdoba I y II.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 52**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10473/L/07**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al avión AB 180, matrícula LQ-WFL que pertenecería a la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -**

10298/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe nómina cuantitativa del personal de la Policía de la Provincia, detallando jerarquía, escalafón y destino.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10737/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massa, Gaumet y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización de cámaras de video por las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10524/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, García, Massa, Taquela y Guzmán, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre la política de seguridad que lleva adelante el gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 56

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10900/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García, Maiocco y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe y remita estadísticas de hechos delictivos, reincidencias, población alojada en servicios carcelarios y programas de reinserción social de condenados puestos en libertad desde el 1º de Enero de 2005.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10944/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre política adoptada en relación al tráfico de drogas y lavado de dinero en los últimos cuatro años.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10881/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad de la Lotería de Córdoba S.E. en medios de comunicación de la Ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11372/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a contratación de consultoría para la revisión de la deuda pública provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63

Pedido de Informes – Artículo 195

11412/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cesión a la Empresa IRSA/Alto Palermo del denominado Patio Olmos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 64**Pedido de Informes – Artículo 195**

11433/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Soriano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental que estaría generando la planta de silo de la firma "Cereales C", de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 65**Pedido de Informes – Artículo 195**

11438/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Castro, Bianciotti, Dressino y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a intervenciones de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. para el efectivo cumplimiento de la Ley N° 9219 –de desmontes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 66**Pedido de Informes – Artículo 195**

11454/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe respecto de la conducta y pericias psiquiátricas del condenado Miguel A. Salinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. RADIOS URBANOS. REGULARIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, EN RÍO CUARTO. NACIMIENTO DE NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN. ESTADÍSTICA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, solicito la

vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 43° sesión ordinaria, de los puntos 1 y 3 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Dante Heredia de otorgar preferencia, para la 43° sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 1 y 3 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43° sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -**

10712/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la definición de los radios urbanos de los municipios y comunas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 3**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -**

11169/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de nacimientos de niños con Síndrome de Down, en el Hospital San Antonio de Padua de la Ciudad de Río Cuarto en los últimos 3 años.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

JUZGADO DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS. REINSTALACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, solicito la aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artícu-

lo 146 del Reglamento Interno, del punto 11 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, al expediente que corresponde al punto 11 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, en relación al proyecto 11135/L/07 que se acaba de aprobar por unanimidad, sé que no debería hacer uso de la palabra, por usos y costumbres del Reglamento Interno, pero acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, ante un pedido personal, que lo haría para destacar el acompañamiento del resto de los bloques a esta iniciativa que tiene relación directa con un reclamo regional muy importante del Departamento Marcos Juárez.

La intención del proyecto en cuestión, como de toda esta Cámara, es que se normalice en forma urgente la prestación del servicio de Justicia que afecta a Corral de Bustos, Infflinger y zonas de influencia.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011135/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su voluntad y su vocación para que el Juzgado de Competencia Múltiple correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corral de Bustos, sea reinstalado en la mencionada ciudad del Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

Abelardo Karl, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

Que son de público conocimiento los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de Corral de Bustos, el día cuatro de diciembre del año 2006, circunstancias en que se quemó y destruyó totalmente la sede del Juzgado de fuero múltiple de dicha ciudad, y en la que se perdió una importante cantidad de trámites judiciales y

documentación.

Que a partir de lo relatado, como medida provisoria, el mencionado juzgado comenzó a funcionar en las dependencias de la circunscripción en la cabecera del Departamento Marcos Juárez.

Habiendo transcurrido ya más de siete meses de aquel lamentable episodio, es necesario tomar medidas tendientes al restablecimiento de la normalidad de la prestación del servicio de justicia, como lo establecen las leyes de la organización judicial.

Son varias las razones que motivan la necesidad y la urgencia para el restablecimiento definitivo del mencionado juzgado.

Se debe tener en cuenta que Corral de Bustos Infflinger no es la única localidad afectada en su normal servicio de justicia, pues la competencia del juzgado en cuestión, se extiende siete localidades vecinas a la mencionada, como son Camilo Aldao, Isla Verde, General Baldissera, General B. O'Higgins, Cavanagh, Colonia Italiana y Guatimozín, lo que corresponde a unos cincuenta mil justiciables.

Que a los habitantes en general y profesionales abogados en particular, les ha creado un serio inconveniente el traslado del juzgado, recordando que éste está funcionando en la ciudad de Marcos Juárez, a 90 kilómetros, aproximadamente, de Corral de Bustos.

Hay que tener particularmente en cuenta que tanto los empleados, como los funcionarios, son trasladados por un transporte contratado por la Provincia, con los evidentes costos que ello implica y fundamentalmente los riesgos que hay que considerar.

El transporte público es deficitario, sobre todo en relación a los horarios, y los justiciables deben afrontar estos costos, donde por ejemplo, los remises cuestan aproximadamente unos noventa pesos desde un lugar a otro de los mencionados.

A lo mencionado hasta aquí, debemos agregar el mal estado de la Ruta Provincial N° 12, el que se ha tornado prácticamente intransitable, lo que es comprobable diariamente por quienes transitamos por dicha ruta.

Hay que agregar, que está vigente la ley de creación del tribunal, la N° 7817, que establece como lugar de radicación del mismo, a la ciudad de Corral de Bustos. En función de su cumplimiento se debería tomar rápidamente la medida de su reinstalación, pues además existen en dicha ciudad varios inmuebles que podrían albergar funcionalmente la unidad.

El reclamo excede a Corral de Bustos, pues como ya se apuntó, quienes se ven perjudicados por esta situación transitoria, es toda la zona de influencia del mismo, lo que lo torna en un reclamo regional.

El servicio de justicia se encuentra resentido por esta situación, se podría puntualizar los serios inconvenientes para su prestación, fundamentalmente en la ta-

rea penal, donde la instrucción de los sumarios se lentifica por la falta de inmediatez entre la policía y el fiscal.

A más de lo expuesto, cabe destacar que se ha llevado a cabo por ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia, el Concurso Público para la designación de Jueces de Primera Instancia de Competencia Múltiple a los fines de cubrir la vacante del mencionado Juzgado, encontrándose concluido el mismo con resultado satisfactorio, habiendo aspirantes al cargo con exámenes aprobados. Sólo resta para efectivizar el nombramiento concluir con los pasos procesales correspondientes a las instancias del Poder Ejecutivo y del Legislativo.

Que de esta manera, tanto la conveniencia, como la necesidad y la urgencia, demuestran que éste es un problema que no resiste más esperas, razones por las que se solicita la aprobación del presente proyecto, a fin de solicitar los actos conducentes a quien corresponda, para la normalización de una situación disvaliosa.

Abelardo Karl, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 11135/L/07, iniciado por los Legisladores Karl, Bianciotti, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual vería con agrado que el Juzgado de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos sea reinstalado en la mencionada ciudad, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su voluntad y su vocación para que el Juzgado de Competencia Múltiple correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corral de Bustos, sea reinstalado en la mencionada ciudad del Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Trad, Mosquera.

- 9 -

OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA. FINANCIAMIENTO. CONVENIO ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONAL Y PROVINCIAL DE VIALIDAD. APROBACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 67 del Orden del Día, proyecto de ley 11444.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: este proyecto estuvo en el Orden del Día de la sesión anterior.

Por el mismo se requiere información que servirá para definir su voto, obteniéndola de manera parcial, restando un instrumento legal -que esperamos llegue- para completarla.

Independiente a la reunión de Labor Parlamentaria, hemos acordado con los señores presidentes de los otros bloques solicitar preferencia por siete días para el tratamiento del presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia por siete días solicitada por el señor legislador Heredia para el proyecto 11444.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 67

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

11444/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio suscripto entre las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad para el financiamiento de distintas obras en la Provincia.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIX

11560/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Menta, por el cual adhiere a la conformación en el 1º Congreso Académico Nacional e

Internacional de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria, la que se reunirá en la Ciudad de San Francisco el día 10 de Noviembre de 2007..

XXX

11564/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto, Castro, Karl, Poggio, Luján y Bianciotti, por el cual manifiesta preocupación y malestar por el aumento anunciado a las retenciones agropecuarias, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, se dejen sin efecto y se redistribuyan los fondos recaudados en función de los aportes de cada provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11474/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1493, el cual aprueba el Contrato Definitivo para la radicación de un "Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares", celebrado entre la Provincia y la firma Gameloft Argentina S.A.

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

11419/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E.90 –Tramo Alcira–General Cabrera", un inmueble en la Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto. (Expte. 0045–014015/07).

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11483/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica los Decretos N° 1151/07 y 1152/07, referidos a la firma de convenios entre la Provincia y empresas de transporte, con el objeto de establecer pautas que permitan mantener la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad.

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

11477/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del Urbanismo, que se conmemora el 8 de Noviembre de cada año.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11135/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl, Bianciotti, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual manifiesta su voluntad para que el Juzgado de Competencia Múltiple, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos, sea reinstalado en la mencionada ciudad.

11514/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1312, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de lo establecido en el Artículo 158 del Código Tributario Provincial.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11262/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Claudio Daniel Gómez, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 11 -

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, CONCILIACIÓN, CONTROL, MENORES Y FALTAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 11262/P/07, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Claudio Daniel Gómez como Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el señor miembro informante, se solicita su aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Heredia.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Jacobo Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento al pliego elevado por el Poder Ejecutivo a fin de que esta Legislatura preste acuerdo para designar al abogado Claudio Daniel Gómez como Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corral de Bustos, quien, conforme al Acuerdo número 16, resultó segundo en el orden de mérito para Juez de Primera Instancia con competencia múltiple, elaborado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia, todo ello en función de la documentación contenida en el expediente 11262/P/07.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, luego de revisar el cumplimiento de las normas vigentes que le permiten el acceso a la magistratura y evaluar al postulado en lo concerniente a los antecedentes académicos y doctrinarios, en especial el importante orden de mérito señalado anteriormente alcanzado en el Consejo de la Magistratura, que evidencian las condiciones éticas y de capacidad técnico-jurídico para el ejercicio del cargo, la comisión – reitero- ha entendido que el doctor Gómez goza de idoneidad y capacidad suficientes que legitiman plenamente su designación en tan delicado cargo.

Señor presidente: en función de todo lo expresado es que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a los señores legisladores presten el acuerdo solicitado en la forma y con los alcances requeridos por el Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernanda Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: deseo manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial al pliego en tratamiento, considerando que ha sido debidamente evaluado por el Consejo de la Magistratura.

Luego de la entrevista llevada a cabo en el día de ayer por la comisión pertinente concluimos que el postulante, doctor Gómez, reúne las condiciones técnicas, doctrinarias, jurídicas y morales indispensables para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto el voto favorable para la aprobación del pliego en cuestión.

Como lo dijera el miembro informante, legislador Trad, se trata del abogado Claudio Daniel Gómez que va a desempeñar funciones de Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos.

También se dijo acá, y lo quiero resaltar, que el doctor Gómez ha resultado segundo en el orden de mérito expedido por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Por todo lo expresado, y como lo aconseja y lo hemos decidido por unanimidad en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos donde el abogado Claudio Daniel Gómez ha concertado la entrevista personal el día de ayer, el bloque de la Unión Cívica Radical va a prestar el acuerdo solicitado para su posterior designación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: he solicitado la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria ya que vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación del señor abogado Claudio Daniel Gómez como Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos, ya que reúne los requisitos morales y técnicos para el desempeño de la función.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: nuestro bloque va a adherir a los fundamentos expuestos por el miembro informante de la Comisión, legislador Trad, y por los legisladores preopinantes.

En consecuencia, adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque al pliego en trata-

miento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura al despacho que se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 11262/P/07, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Claudio Daniel Gómez, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos (Acuerdo N° 16), al Señor Abogado CLAUDIO DANIEL GOMEZ – DNI. 21.646.411.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V. H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Leiva, Karl, Mosquera.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 11162, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Claudio Daniel Gómez sea designado Juez de Primera Instancia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 12 -

DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS

PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota de moción de tratamiento sobre tablas –que será leída a continuación– del proyecto de ley 11474/E/07, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11474/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que ratifica el Decreto 1493 por el cual aprueba el contrato definitivo para la radicación de un Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares, celebrado entre la Provincia y la firma Gameloft Argentina S.A.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, formulada por el legislador Dante Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señor presidente: el proyecto de ley en consideración, contenido en el expediente 11474/E/07, por el que se solicita la apro-

bación del contrato definitivo suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Gameloft Argentina Sociedad Anónima para la radicación en nuestra Provincia de un Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares –que fuera aprobado por Decreto 1493 del año 2007–; registra como antecedente la carta intención firmada entre ambas partes en el mes de mayo del corriente año, que tiene por objetivo la promoción, producción y desarrollo de un centro de tecnología informática y en telecomunicaciones, posicionando a la Provincia de Córdoba a la vanguardia, en el país y en la región, como un polo de desarrollo informático y tecnológico.

Una comprobación más de este perfil productivo, señor presidente, es que las políticas públicas ayudan a desarrollar para la sociedad cordobesa, rica en capital humano, justo lo que requiere esta clase de actividades industriales de trabajo intensivo.

Señor presidente, la radicación de Gameloft Argentina Sociedad Anónima se suma a la de otras empresas del mismo rubro que han elegido su localización en la Provincia de Córdoba; en este caso, la empresa se compromete a radicar en el ámbito de nuestra Provincia un centro de desarrollo que tendrá por objeto las tecnologías de entretenimientos para teléfonos celulares. Asimismo, por medio del convenio que se encuentra en tratamiento, la empresa se compromete a la creación de 445 empleos directos de personal altamente calificado, conforme al siguiente cronograma: 185 nuevos empleos durante 2007; 100 nuevos empleos durante 2008 y 170 nuevos empleos durante el año 2009; en todos los casos, con acreditación de residencia en la Provincia.

Por otra parte, señor presidente, la empresa se compromete a desarrollar los siguientes servicios: tareas de producción o codificación de nuevos productos, desde su concepción, programación, diseño, adaptación a distintas plataformas y la entrega de los canales de comercialización; adaptación de productos existentes a nuevos modelos de terminales telefónicas; adaptación de productos a requerimiento de distintos operadores de telefonía celular de Latinoamérica; testeo de funcionamiento y calidad de los desarrollos. Para todo ello, señor presidente, se priorizará la interacción con empresas locales del mismo rubro, para el logro de los objetivos men-

cionados, brindándoles asistencia técnica y cooperación.

En tanto, la Provincia se compromete a realizar exenciones, en un ciento por ciento, en el pago de impuestos y tasas provinciales relativos exclusivamente a las actividades que se compromete a realizar en el Centro de Desarrollo durante el plazo de cinco años.

Por otro lado, se compromete a implementar un subsidio directo, por el plazo de cinco años, por cada nuevo puesto de trabajo creado, según el siguiente esquema: 300 pesos por mes para el año 2007, y se mantiene fijo en 350 por mes para los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Tanto la empresa como la Provincia se comprometen a cumplir con las cuestiones de publicidad y confidencialidad, garantías y demás requisitos legales contractuales, como también a implementar programas de formación por competencia destinados a estudiantes y profesionales destacados por su capacitación quienes posteriormente podrán incorporarse a la empresa, dinamizando y apuntalando, de esta forma, el mercado laboral de altas tecnologías que la Provincia considera de suma importancia para su futuro desarrollo industrial y social.

Justamente esto es lo que debe comprenderse para entender el alcance y dimensión de la promoción de actividades relacionadas con las telecomunicaciones y el software, porque tanto la producción como su uso y el de los servicios informáticos tienen impactos positivos y significativos sobre la productividad y, en consecuencia, sobre las posibilidades de desarrollo, tanto de países como de sectores y empresas productivas, del mercado laboral, ya que al ser intensivas en trabajo proporcionan abundante salida laboral.

Todo ello le confiere a esta producción un tratamiento especial como industria. Es conocido que las exportaciones de software y servicios informáticos igualan o superan a las de sectores tradicionales de la industria argentina. El aporte del sector al PBI resulta similar o superior al de las ramas tradicionales como calzados, hilados y tejidos, electrodomésticos o electrónica de consumo. Particularmente en Córdoba, el nivel de empleo del sector se ha convertido en una evidencia conocida por todos, siendo la industria que más trabajo genera para la sociedad cordobesa.

Por otro lado, se trata de un sector que muestra algunas características que lo hacen particularmente atractivo para ser objeto de una política pública de estímulo. Es una actividad de trabajo intensivo, capaz de generar rápidamente oportunidades de empleo calificado con relativamente poca inversión de capital. Existen numerosas oportunidades de negocio en el mercado internacional que pueden ser aprovechadas no sólo con inversiones relativamente bajas sino también con requerimientos de importaciones igualmente reducidas.

Además, la actividad brinda posibilidades de expansión, no sólo para empresas grandes sino también para un importante número de pequeñas y medianas firmas ya existentes, así como para el surgimiento de nuevos emprendedores. Asimismo, la competencia en el sector, si bien no ignora la realidad de costos y precios, se basa fundamentalmente en el desarrollo de capacidades vinculadas a la innovación y a la calidad.

Por ende, el sector es generador de externalidades positivas para el conjunto de la economía ya que continuamente produce nuevos conocimientos y capacidades humanas.

A diferencia de lo ocurrido en otras regiones, en América Latina no se ha observado aún la consolidación de un país como locación preferencial de las inversiones de las grandes empresas internacionales que lideran el sector a escala mundial, tal como ha ocurrido en los casos de Irlanda, en Europa, o India y Singapur, en Asia. Argentina cuenta con una serie de ventajas claves para aspirar a alcanzar este lugar en Latinoamérica.

Sin embargo, la relevancia del sector va más allá de sus características intrínsecas o su participación directa en el PBI y el empleo. Al tratarse de una industria que produce una tecnología de propósito general, su desarrollo beneficia directamente al conjunto de la economía y la sociedad. Tanto es así que el uso del software y de los servicios informáticos no sólo contribuye a mejorar la eficiencia y capacidad de innovación en todo el aparato productivo sino que también es una herramienta clave para satisfacer necesidades en áreas tales como educación, salud, gobierno, etcétera.

Es así, señor presidente, que por la pronta

radicación de este centro de desarrollo de software en la Provincia, con el indudable beneficio que ello implica para el mercado laboral de nuestra Provincia, además del efecto multiplicador que implicará la interacción con empresas locales del sector informático y de las comunicaciones, consideramos oportuno, beneficioso y conveniente la aprobación del presente proyecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 11474/E/07, por el cual se ratifica el Decreto 1493/07, que aprobó el contrato celebrado entre la Provincia de Córdoba y la empresa Gameloft Argentina, para la radicación en la Provincia de Córdoba de un Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares.

Quiero dejar constancia de que compartimos los fundamentos del miembro informante de la mayoría por los beneficios que va a traer un convenio de estas características y por la generación de empleo específico sobre el cual versa, y desde ya quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo al proyecto de ley en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: quiero anticipar el voto negativo del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento por similares razones a las esgrimidas en otros casos, donde el financiamiento público no solamente se refiere a una desgravación impositiva sino también a subsidios salariales.

En este caso se ahorran 200 millones de pesos. El empleo que se ofrece corresponde a un tipo de trabajo en el cual no existe desempleo sino que hay que formar al personal a costa del Estado. Por otra parte, la cantidad de puestos de trabajo -445 en cinco años- es casi risible. En definitiva, se podría apoyar a cualquier empresa local que desarrolle tecnología mucho más fundada y útil a la sociedad que los video juegos o los juegos de los teléfonos celulares -podría ser, por ejemplo, para el desarrollo de tomógrafos o algo por el estilo. Tampoco se justifica por el objeto ni por la cantidad de puestos.

Además, no es buen criterio subsidiar con

parte del salario en estos casos, puesto que habría muchísimas empresas nuevas para subsidiar por los varios millones de puestos de trabajo creados en los últimos años.

Entendemos, como dije al principio, que es totalmente innecesario el tutelaje del Estado en este caso, y que sigue siendo, de alguna manera, prebendario y no justificado por la demanda insatisfecha de trabajo, por la exigua cantidad de puestos que crea y por la erogación que supone para el Estado.

Por todo lo expuesto, reitero el voto negativo del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: adelanto el rechazo por parte de la Unión Cívica Radical al convenio en tratamiento.

Hemos rechazado sistemáticamente este tipo de convenios, cada vez que se han presentado, por los que arbitrariamente se beneficia a unos y a otros no.

Nos hubiese gustado que la política de eximición, promoción y estímulo a microemprendimientos o pequeñas PyMES hubiese sido más equitativa, redistribuyéndose de una manera más justa, por lo que rechazamos el convenio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: tenemos en consideración el expediente 11474/E/07, enviado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el contrato definitivo celebrado entre el Gobierno provincial y la empresa Gameloft Argentina Sociedad Anónima, para la radicación en nuestra Provincia de un Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares.

Desde el bloque del Partido PAIS hemos dicho, en reiteradas oportunidades en este recinto, que apoyaremos todo emprendimiento que signifique desarrollo económico y, consecuentemente, riqueza para nuestra Provincia, lo que redundará, en definitiva, en una mejor calidad de vida y la generación de fuentes de trabajo, en forma directa o indirecta, para los cordobeses.

Desde ese punto de vista, vemos con satisfacción cómo Córdoba se va consolidando en

el contexto nacional como el principal centro de tecnología informática del país, acción que es un acierto de parte de esta administración, que mucho hizo para que esto suceda, y que -debemos decir- contó con el acompañamiento de este Poder Legislativo en la implementación de políticas de fomento. Esto permitió y permite la continua radicación de empresas informáticas y de comunicaciones que absorben personal altamente calificado, transformando a nuestra Córdoba, como ya lo dijimos en este recinto, en el polo informático del país.

Esperamos y anhelamos que este tipo de políticas se extienda a profesionales independientes del mundo informático, en el menor tiempo posible, para que el desarrollo de sistemas elaborados por estos creadores de software pueda hacerse realidad, ya que en su mayoría carecen de apoyo.

Señor presidente, debe continuarse imitando a los países desarrollados que invierten en tecnología informática altos porcentajes presupuestarios. No dudamos que posicionarse en el mercado informático mundial con productos novedosos en el corto o mediano plazo va a producir dividendos mayores a las inversiones realizadas.

En conclusión, señor presidente, pensamos que el proyecto que tenemos en tratamiento es altamente positivo y se encuadra dentro de los parámetros expresados, razones éstas que hacen que nuestro bloque acompañe el proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, consecuente con la posición que nuestro bloque ha adoptado cuando se trataron otro tipo de leyes del Poder Ejecutivo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, les voy a solicitar a los señores legisladores y público presente que, por favor, guarden silencio para poder escuchar al legislador Gastaldi.

Continúa con el uso de la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: decía que, consecuente con la posición que nuestro

bloque ha tomado cuando se trataron otros proyectos similares a éste, relacionados con subsidios y exenciones impositivas, fundamentalmente a grandes empresas multinacionales, nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ley porque entendemos que el capitalismo es una actividad de riesgo, y en la Provincia de Córdoba pareciera que estamos fundando un sector de la sociedad que tiene capitalismo pero sin riesgo porque se lo beneficia con subsidios de enormes cantidades de dinero y exenciones impositivas de largo plazo. Esto significa una diferencia enorme con otras actividades industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios de la Provincia que proveen muchos más empleos que estas entidades que se están instalando en nuestra ciudad.

Por estos breves conceptos, y tal como lo hemos hecho al tratarse proyectos similares, este bloque va a rechazar el presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, guardando coherencia con la posición que sustentara al tratarse proyectos similares, como el caso de la radicación de Motorola o Intel, el bloque que represento adelanta su voto afirmativo al presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 11474, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, de Industria y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo.

- Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 011474/E/07

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presiden-

te Provisorio y por su intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se solicita la aprobación del Contrato Definitivo suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Gameloft Argentina S.A. para la radicación en la Provincia de un "CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE ENTRETENIMIENTOS PARA TELÉFONOS CELULARES", el día catorce de agosto de 2007.

El citado Convenio, aprobado por Decreto N° 1493/07, registra como antecedente la Carta Intención firmada entre ambas partes en el mes de mayo del corriente año, y tiene por objetivo la promoción, producción y el desarrollo de un centro de tecnología informática y en telecomunicaciones, posicionando a la Provincia de Córdoba a la vanguardia en el país y de la región como un polo del desarrollo informático y tecnológico.

La radicación de Gameloft Argentina S.A. se suma a otras empresas del mismo rubro que han elegido su localización en la Provincia de Córdoba tales como Motorota y Electronic Data Systems e Intel.

Por intermedio del Convenio la Empresa se compromete a la creación de cuatrocientos cuarenta y cinco empleos directos de personal altamente calificado, con el indudable beneficio que ello implica para el mercado laboral de nuestra Provincia, además del efecto multiplicador que implicará la interacción con empresas locales del sector informático y de las comunicaciones.

Por lo expresado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 144, inciso 3) de la Constitución Provincial, me permito solicitar a eses Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio aludido.

Dr. José Manuel De la Sota, Cra. Adriana Mónica Nazario, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Ratifícase en todas sus partes el Decreto N° 1493 de fecha primero de octubre de dos mil siete, que aprobó el Contrato Definitivo para la radicación de un "CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE ENTRETENIMIENTOS PARA TELÉFONOS CELULARES", celebrado el día catorce de agosto de dos mil siete entre la Provincia de Córdoba –representada por la señora Ministro de Producción y Trabajo– y la firma Gameloft Argentina S.A. que, compuesto de diez (10) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Autorízase al Ministerio de Producción y Trabajo a instrumentar el programa de subsidios

y a suscribir toda la documentación necesario para llevar adelante el cumplimiento del Contrato Definitivo referido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. José Manuel De la Sota, Cra. Adriana Mónica Nazario, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, de INDUSTRIA Y MINERÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11474/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1493, el cual aprueba el Contrato Definitivo para la radicación de un "Centro de Desarrollo de Tecnología de Entretenimientos para Teléfonos Celulares", celebrado entre la Provincia y la firma Gameloft Argentina S.A., OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todas sus partes el Decreto N° 1493 de fecha 1º de Octubre de 2007 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que aprobó el Contrato Definitivo para la radicación de un "CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE ENTRETENIMIENTOS PARA TELÉFONOS CELULARES", celebrado el día 14 de Agosto de 2007 entre la Provincia de Córdoba –representada por la señora Ministra de Producción y Trabajo– y la firma Gameloft Argentina S.A., que compuesto de diez (10) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE al Ministerio de Producción y Trabajo a instrumentar el programa de subsidios y a suscribir toda la documentación necesaria para llevar adelante el cumplimiento del Contrato Definitivo referido en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Cid, Monier, Soleri, Scarlato, Guzmán, Arias, Mussi, Fernández María Irene, Mosquera.

**INMUEBLE EN PEDANÍA TEGUA, DPTO. RÍO
CUARTO (EXPTE. 0045-014015/07).
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y
SUJETO A EXPROPIACIÓN.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11419, que cuenta con despacho de comisión, y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11419/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra pavimentación Ruta provincial E 90, tramo Alcira – General Cabrera, un inmueble en la Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto (Exp. 1145-014015/07).

Por tratarse de una obra de suma importancia para la región, y tras haber recibido el despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda, se considera oportuna su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Heredia que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, voy a fundamentar un nuevo proyecto de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos, que se aplicarán a la obra de pavimentación de la Ruta Provincial E 90, tramo Alcira-General Cabrera, Departamentos Río Cuarto y Juárez Celman, longitud, 44 kilómetros.

Como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, daré los fundamentos que abonan el proyecto de ley 11419/E/07 que, como ya referí, se trata de una expropiación de fracción de terreno para ser aplicada a la obra de pavimentación, que beneficiará a los Departamentos Juárez Celman y Río Cuarto, del camino conocido como Camino del Tegua.

El mencionado proyecto tiene por objeto la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra pavimento de la Ruta Provincial E 90, tramo Alcira - General Cabrera, de un inmueble sito en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, con una superficie a ocupar de 5 hectáreas, 4770 metros cuadrados, que se describe en el plano de mensura parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil, formando parte integrante de la presente ley, Matrícula Folio Real 546.927 (Folio 38384, año 1959, Folio 13440, año 1990), Propiedad número 2404-0118606/0, respondiendo los antecedentes al expediente de la Dirección Provincial de Vialidad número 0045-014015/2007.

El proyecto en consideración encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 –Régimen de Expropiación-, que en su artículo 2º dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

Señor presidente: en las Comisiones de Obras Públicas y de Economía se ha analizado el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, en el que se adjunta el expediente de la Dirección Pro-

vincial de Vialidad, que le da origen al proyecto en tratamiento, y se puede verificar que se ha agotado en el mismo el correspondiente trámite administrativo, con los dictámenes de las distintas reparticiones intervinientes y de la Fiscalía de Estado, por lo cual son suficientes como para individualizar el bien con las designaciones catastrales, números de cuenta, dominios, descripción detallada del inmueble a expropiar, colindancias, planos, superficies, titulares dominiales, etcétera. Es decir que estamos en condiciones de asegurar que se reúnen las condiciones suficientes que le dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Señor presidente: además de lo formal del proyecto en tratamiento, quiero destacar que en este mismo recinto hemos aprobado proyectos de ley que tienen que ver con expropiaciones de fracciones de terrenos que serán aplicados a esta misma obra, muy importante para la zona, largamente esperada por los productores de una amplia región. Pertenezco a una zona colindante, por lo que entiendo la problemática del alto grado de transporte de bienes y servicios en general que se genera en toda la región.

Señor presidente, señores legisladores, semana a semana venimos tratando y aprobando distintos proyectos de expropiaciones de parcelas que se aplicarán a las múltiples y variadas rutas en construcción. Por lo tanto, no es mucho lo que puedo agregar; sí quiero resaltar, una vez más, la importancia que representa para los que habitamos en el interior ir completando un eficiente y extenso tejido vial, ya sea para el desarrollo del sector agroindustrial, comercial, como así también el incremento de la expectante "industria sin humo", que paulatinamente se va convirtiendo en una de las más rentables en nuestra Provincia.

Señor presidente, en este caso en particular se puede decir que conocemos el polo industrial acopiador y el corredor agro-ganadero que representa la zona del Departamento y departamentos vecinos, donde localidades como Hernando, Tancacha, General Cabrera, General Deheza y Chucul, pasarían a tener vinculaciones directas con toda la zona productora de la Ruta Nacional 35, con Los Cándores, Berrotarán, Alcira Gigena y Elena, dando solución al notable flujo de tránsito entre estos destinos. Esta ruta permitiría acortar distancia con los consiguientes ahorros en fletes y un importante aumento en la eficiencia de

la logística que representa para toda la actividad económica comercial e industrial.

En cuanto al aspecto técnico del proyecto, ya se ha abordado también en otras oportunidades en este recinto, pero me parece oportuno recordar que es un camino con una problemática que data de mucho tiempo en lo relacionado a manejo de las aguas y a las grandes erosiones que se generan en épocas estivales que, además, coinciden con la etapa de levantar cosechas, cuando el aumento del trabajo de los productores es significativo, con el consecuente incremento del movimiento.

Justamente en esos momentos es cuando se reclaman soluciones de manera urgente, porque a raíz de una determinada lluvia aparecen en el camino una o más cárcavas, es decir, grandes erosiones que originan barrancas interrumpiéndolo.

Esta problemática no es patrimonio exclusivo de esta zona, toda región de la ladera Este de los cordones montañosos de nuestra Provincia tiene el mismo inconveniente. Ello se origina en el tipo de suelo que tenemos y las grandes pendientes de laderas y/o piedemonte, donde factores como estos, sumados al cambio del manejo de los suelos, provocan las consecuencias negativas de la rotura de caminos; casi siempre el caso es que el agua cae a estos y escurre utilizándolos de canal. Nadie más que los que vivimos en estas zonas conocemos de la gravedad de esta problemática.

Esta obra y otras que se están ejecutando y, por qué no también aquellas próximas a ejecutar ya licitadas o programadas para licitar, apuntan a proporcionar un paliativo a esta compleja situación generada por las erosiones de origen hídrico que son de difícil solución. Con el camino, donde se han tenido en cuenta los distintos escurrimientos y cuencas que lo atraviesan, se mejoran notablemente las condiciones.

Por otra parte, señor presidente, no me quiero olvidar de señalar que hablamos permanentemente del MERCOSUR, del Corredor Bioceánico, de la Región Centro y de los grandes beneficios que se pueden obtener de estos acuerdos, pero ello no nos sirve si no contamos con una red vial que esté a la altura de tales circunstancias, justamente, con este Gobierno de Unión por Córdoba estamos trabajando en ese sentido.

Señor presidente, señores legisladores, por último quiero señalar que los representantes de la Dirección Provincial de Vialidad en innumerables reuniones con los propietarios de estos terrenos han agotado las posibilidades de persuadirlos de cederlos con el objeto de agilizar la ejecución de la obra. Pero, no obstante haberles hecho saber de las ventajas de la misma -que sin duda conocen-, no se ha podido arribar a ningún acuerdo.

Todos conocemos el derecho a la propiedad privada, pero también sabemos que se trata de una obra pública muy importante y siempre el interés público, constitucionalmente, está por encima del derecho privado. Este solo hecho justifica la presente expropiación.

Por ello, señor presidente, no hay mucho más que decir.

Considerando que se ha agotado el tema, a través suyo, les quiero pedir a mis pares el acompañamiento en este proyecto, ya que, aunque la obra está en ejecución, necesitamos de estos pasos legales para no disminuir el ritmo de los trabajos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: comparto la fundamentación hecha por el legislador preopinante, y agregó que ya hemos realizado una expropiación para otro tramo de este camino, porque entendemos la importancia que tiene para la región.

Este es un camino importante para los productores de diversos tipos, porque no se benefician solamente los productores agropecuarios sino también toda la zona porque cuenta con una intensa actividad minera, en consecuencia, para todos ellos este camino cobra una importancia fundamental.

Compartiendo los fundamentos del legislador Scarlatto, como decía al principio, desde el bloque del Frente Nuevo vamos a acompañar el proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en el mismo sentido, y adhiriendo a parte de los argumentos

del legislador amigo Scarlatto, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el proyecto 11419/E/07.

Entendemos que es importante esta obra de pavimentación de la Ruta provincial E 90 Alcira- General Cabrera, de la Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto.

Me quiero referir a esto porque este bloque está muy interesado en que los habitantes del Departamento Río Cuarto tengan una calidad de vida como merecen, y que al mismo tiempo vaya prosperando y acompañando el crecimiento de los demás departamentos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: en virtud de los motivos expuestos por el miembro informante y por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, quiero anticipar el voto favorable del bloque del Frente para la Victoria al proyecto de expropiación en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: el bloque del Partido PAIS va a acompañar con su voto el proyecto de ley en tratamiento, contenido en el expediente 11419, enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación 5 hectáreas, 4770 metros cuadrados en la Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, para la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta provincial E-90, en el tramo Alcira Gigena-General Cabrera.

Reiterando lo que ha sido una constante en este recinto respecto de la posición del bloque del Partido PAIS en este tipo de iniciativas, apoyaremos y acompañaremos con nuestro voto todo lo que signifique inversión en obras de infraestructura para nuestra Provincia, motivo de inquietud legislativa de esta bancada y un anhelo para habitantes y productores de la zona y de toda la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: anticipo el voto favorable del bloque que represento al pre-

sente proyecto de expropiación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: constituye un verdadero beneplácito para los legisladores del Departamento Río Cuarto el avance de esta trascendental obra que no hará más que consolidar a este departamento como el más pujante de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, no me cabe ninguna duda que a partir del próximo domingo, cuando el justicialismo recupere el gobierno de la localidad de Isla Verde, de Marcos Juárez, seguramente ese departamento se va a sumar al progreso de Córdoba.

Muchas gracias. (Risas y aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: no quería politizar ni debatir políticas con mi predilecto amigo Mosquera; creo que simplemente el inconsciente me traicionó cuando nombré el Departamento Marcos Juárez, pero no tengo ninguna duda que el futuro es: "2011, Alfonso Mosquera, Río Cuarto, Provincia, Gobernador". Estoy apuntando a eso, por ello lo mencioné.

Muchas gracias. (Risas).

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general el proyecto 11419, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

La votación en particular la haremos por número de artículos.

- Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: disculpe la extemporaneidad.

Solicito que la autoría de los proyectos 11537 y 11538/L/07 se haga extensiva a los bloques de Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Jus-

ticialista.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

PROYECTO DE LEY - 011419/E/07

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-90 - TRAMO: ALCIRA - GENERAL CABRERA", (Expediente N° 0045-014015/07).

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2º. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios Guarde a Ud.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E 90 - TRAMO: ALCIRA - GENERAL CABRERA" el inmueble sito en Pedanía Tegua, Departamento: Río Cuarto; con una superficie a ocupar de 5 Ha. 4.770 m2 (cinco hectáreas cuatro mil setecientos setenta metros cuadrados), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta, compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley, Matrícula Folio Real 546.927 (Folio 38384, Año 1959, Folio 13440, Año 1990), Propiedad N° 2404-0118606/0, a nombre de Neri Martín ILLANES CRAVERO (D.N.I. N° 24.016.007) y Marcela Viviana NAVARRO CRAVERO (D.N.I. N° 18.177.565).

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de re flejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1 ° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11419/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E.90 – Tramo Alcira–General Cabrera", un inmueble en la Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto. (Expte. 0045–014015/07), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le pres-téis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E 90 – TRAMO: ALCIRA – GENERAL CABRERA" el inmueble sito en Pedanía Tegua, Departamento: Río Cuarto; con una superficie a ocupar de cinco hectáreas cuatro mil setecientos setenta metros cuadrados (5 Ha. 4.770 m2), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta, –compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley, Matrícula Folio Real 546.927 (Folio 38384, Año 1959, Folio 13440, Año 1990), Propiedad N° 2404–0118606/0, respondiendo los antecedentes al expediente de la Dirección Provincial de Vialidad N° 0045–014015/2007.

Artículo 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Basso, Benassi, Maiocco, Martínez Oddone, Ramos, Giustina, Heredia, Fonseca, Taquella, Soleri, Monier.

ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE SOFTWARE. EXIMICIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. DECRETO N° 1312. RATIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11514/E/07, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-
ra
de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legis-ladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dis-puesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11514/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que ratifica el Decreto 1312 por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de lo establecido en el artículo 158 del Código Tributario provincial.

Contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería, y por las razones que expondrá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-ción la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Tiene la palabra el señor legislador Dante

Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores: viene a esta honorable Legislatura el proyecto de ley 11514/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se ratifica el Decreto 1312, de fecha 29 de agosto de 2007, también del Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de lo establecido por el artículo 158 del Código Tributario provincial, Ley 6006 y sus modificatorias, en tanto la explotación y/o el establecimiento se encuentren ubicados en la Provincia de Córdoba.

Este decreto, compuesto de dos fojas útiles, forma parte integrante de este proyecto de ley que, debo aclarar, dado su carácter ésta es la primera lectura y corresponde una segunda que seguramente haremos en la próxima sesión.

Señor presidente, señores legisladores: el marco legal que sustenta esta iniciativa se encuentra en la Ley nacional 25.856, mediante la cual la producción de software se considera como una actividad productiva de transformación, asimilable a una actividad industrial a los efectos de la percepción de los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro tipo que se fijen para la industria por parte del Gobierno nacional.

En lo que hace a la normativa legal provincial, nuestra Constitución en su artículo 71, establece que "pueden fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad", previendo el Código Tributario el sistema de exenciones en los artículos 12 y subsiguientes.

Asimismo, la Ley 9350, Impositiva Anual, en su artículo 104 establece que el Poder Ejecutivo podrá adecuar exenciones, mínimos, impuestos fijos, disposiciones, escalas y alícuotas respecto de los Impuestos de Sellos, Inmobiliarios, a la Propiedad Automotor, sobre los Ingresos Brutos y demás tributos legislados en el Código Tributario Provincial y leyes especiales, de conformidad con los programas de reestructuración y armonización tributaria que se considere oportuno.

Asimismo, señor presidente, señores legisladores, podrá crear regímenes de incentivos fiscales que fomenten en forma prioritaria la crea-

ción de puestos de trabajo, la realización de inversiones productivas en la Provincia y el mantenimiento o reducción de precios de los servicios públicos. En todos los supuestos será necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura provincial.

Antes de entrar a analizar la importancia de la actividad que aquí se pretende desgravar, mencionaremos que las exenciones establecidas en el artículo 158 del Código Tributario Provincial, a las que hace mención en su artículo 1º el proyecto que está actualmente en estudio, se refieren a los contribuyentes que desarrollan actividades de venta de bienes a consumidores finales, cualquiera fuese su actividad específica, que tributarán el impuesto que para el comercio minorista establezca la Ley Impositiva sobre la base imponible correspondiente a los ingresos respectivos, lo cual asegura que el beneficio del presente proyecto se destine a aquellas empresas dedicadas especialmente a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración del software y no sólo a la comercialización.

Está de más decir, señor presidente, la importancia de la actividad de la producción del software y servicios informáticos, la cual encontramos muy bien descripta y analizada en el Plan Estratégico para el desarrollo de esta industria realizado por el Ministerio de Economía de la Nación, en el cual se destaca que en los últimos años se ha venido observando un conjunto de transformaciones económicas y sociales vinculadas con el surgimiento de la llamada "sociedad del conocimiento". Las tecnologías de la información y las comunicaciones están en el centro de estas transformaciones.

La expansión de las tecnologías de comunicación y de la información está generando, señor presidente, cambios profundos en la forma de organización social y productiva, tanto en el mundo desarrollado como en los países en vías de desarrollo, y su retroalimentación con los procesos de globalización está transformando decisivamente la configuración de la economía mundial.

No hay duda, señor presidente, respecto de la creciente penetración de estas nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la sociedad, ni sobre el hecho de que el sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones es uno de los que más rápidamente ha crecido en

los últimos años.

Asimismo, señor presidente, distintos trabajos realizados en los últimos años muestran que tanto el uso como la producción de las tecnologías de la información y de las comunicaciones pueden contribuir fuertemente al aumento de la productividad, tanto en las estructuras del Estado de los distintos países como de los sectores productivos de la actividad privada.

Si bien, señor presidente, señores legisladores, los países desarrollados son los principales productores y consumidores de software y servicios informáticos, hay varios países en desarrollo que han podido penetrar con éxito en el sector de la producción de software y servicios informáticos, el caso más conocido mundialmente es India -caso que alguna vez mencionáramos como ejemplo.

La economía argentina enfrenta hoy el desafío de ingresar, en las mejores condiciones posibles, a esta economía basada en el conocimiento. Parte de este desafío consiste en encontrar estrategias que le permitan penetrar en al menos algunos de los sectores que forman el corazón de esta nueva economía, y uno de ellos es, precisamente, la industria del software y de los servicios informáticos.

Entre los factores que hacen atractiva la expansión de la industria del software y de los servicios informáticos para un país como el nuestro, podemos mencionar que el uso de estos servicios puede contribuir fuertemente, no sólo a tener mejores indicadores económicos, sino también impactos positivos a nivel social y sobre el funcionamiento de las instituciones.

La producción local de software y servicios informáticos puede potenciar estas ventajas a través del desarrollo de nuevas soluciones, más económicas y/o mejor adaptadas a las necesidades de nuestro país.

También vienen creciendo rápidamente las exportaciones del sector y el mercado mundial muestra grandes oportunidades para sustentar esta tendencia al crecimiento. Asimismo, podemos destacar que la industria del software y de los servicios informáticos tiende a pagar mejores -o más elevados- salarios y a generar más empleo de alto nivel de calificación que el promedio de la economía. Podemos resaltar, además, que es

generadora de derrame positivo para el resto de las industrias al basar su desarrollo en la capacidad de innovación y formación de capital humano.

Señor presidente, Argentina cuenta con un sector de software y de servicios informáticos que se han venido expandiendo tanto en el mercado local como más recientemente en el mercado externo, prácticamente sin ninguna clase de apoyo oficial, basándose esencialmente en la capacidad y creatividad de sus recursos humanos, que es la principal ventaja competitiva que tiene el país en esta área.

Si pretendemos profundizar el desarrollo de esta actividad es preciso que tanto el sector público como el privado aúnen esfuerzos para definir un modelo o estrategia que permita aprovechar las ventajas de las que dispone nuestro país, y en particular la Provincia de Córdoba, fijándose una meta para que en los próximos diez años la industria del software y la de los servicios informáticos ocupen un lugar prominente, tanto atendiendo la previsible demanda creciente del mercado interno o doméstico como explotando las oportunidades que se van abriendo en el mercado mundial.

Por todo esto, señor presidente, justificamos todo lo realizado por la Provincia de Córdoba en los últimos años en materia de política tributaria para el fortalecimiento de un polo que permita el desarrollo de la industria del software en nuestra Provincia. En este sentido, se han instrumentado diversas medidas con el propósito de reducir el costo impositivo de ciertas actividades económicas que están desarrolladas en el ámbito de la Provincia de Córdoba, como lo fuera la ley por la que establece la exención impositiva por 10 años a empresas cuya actividad es la de call center o web hosting radicadas en la provincia, como asimismo los convenios realizados con empresas de primer nivel en la rama de actividad.

Señor presidente, señores legisladores, basta mencionar que la industria del call center hace tres años atrás contaba con alrededor de 2000 empleos, pasando actualmente a tener cerca de 20 mil en la Provincia de Córdoba.

Asimismo, contamos con la generación de empleo de alta calidad para que nuestros universitarios puedan desarrollar sus capacidades en la

Provincia de Córdoba, como es el caso del convenio que acabamos de aprobar con esta empresa de desarrollo de software para los teléfonos celulares, así como los convenios realizados con Intel, con EDS y Motorola dan muestras claras de que su radicación en la Provincia de Córdoba han instalado a la vanguardia del desarrollo de esta industria en nuestro país.

Por todo esto, así como por el beneficio otorgado por la norma que permitirá la mejora de las condiciones de competencia del mercado en general, el incremento de las oportunidades laborales calificadas para los cordobeses y la creación y desarrollo de empresas que posicionen a la provincia como un polo industrial y tecnológico en el país, consideramos oportuna, meritoria y conveniente la sanción de este proyecto de ley en primera lectura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente Nuevo va a acompañar la aprobación de este proyecto, congratulado además en que finalmente se acuerde esta exención que nosotros venimos solicitando concretamente desde el 10 de marzo de 2004 a través del proyecto 4816/L/04, donde justamente proponíamos se equiparara la producción, diseño y desarrollo de software a la actividad productiva industrial, que gozara de los mismos beneficios y se le diera la posibilidad de promoción.

De esta manera se viene a corregir una grave injusticia para las pequeñas y medianas empresas de capital provincial o nacional ya que este Gobierno a las grandes empresas de capitales multinacionales les otorgó estos beneficios rápidamente a través de convenios especiales aprobados por esta Legislatura, la mayoría de los cuales no fueron acompañados por este bloque.

En el proyecto al que me referí -cuya autoría fue acompañada por todos los integrantes de este bloque, que en ese entonces éramos 15 contando con quienes hoy integran el Frente para la Victoria y Córdoba Justicialista, legisladores Mosquera, Hernández, Prato, Benassi, y demás- manifestábamos que lo justo era darle tratamiento igualitario a las pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Córdoba y, en reiteradas oportunidades solicitamos su tratamiento preferencial, siendo en iguales oportunidades negado por el

oficialismo.

Finalmente, después de cuatro años, el Gobierno se acordó; fue necesaria una ley nacional que así lo propiciara, porque cuando presentamos nuestro proyecto la ley nacional no existía. Estamos conformes con que antes de terminar nuestro mandato podamos dar aprobación a una norma tan importante como ésta que genera equidad e igualdad de condiciones para las pequeñas y medianas empresas con esta actividad que -como bien lo decía el legislador que me precedió en el uso de la palabra- es una industria sin chimenea pero de gran importancia y trascendencia económica en la actualidad.

Por las razones expuestas, reitero nuestro voto afirmativo acompañando el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente, quiero manifestar el rechazo por parte del bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de ley que ratifica un decreto de exención impositiva en materia de Ingresos Brutos a todos aquellos que desarrollen software en la Provincia de Córdoba.

El legislador que fundamentó este proyecto de ley hizo alusión a la política fiscal de este Gobierno y si hay algo con lo que nosotros no hemos coincidido es justamente con esa política fiscal.

La gran mentira del 30 por ciento de descuento terminó "sacudiendo" con la cuota 50 a todos los cordobeses; la gran mentira del descuento del 30 por ciento después terminó recaudando -vía "otras canillas"- el impuesto a EPEC, el del Fondo del Fuego, a la Infraestructura o las multas a quienes consumen más allá de los parámetros establecidos por Empresa de Energía con la excusa de constituir un Fondo de Infraestructura de Electricidad.

Otra gran mentira del Gobernador -cuando fue candidato- fue decir que iba a elevar la coparticipación a los municipios del 20 al 30 por ciento y nunca lo cumplió; también lo fueron, y son, todas las exenciones que ha dado, no haciendo otra cosa que mermarle a los municipios lo que les podría haber correspondido en materia de Ingresos Brutos y coparticipación.

Señor presidente, no estamos de acuerdo con la política fiscal de este Gobierno y menos

aún con la arbitrariedad de darle la eximición a empresas de dudoso origen, radicación y que vienen sin invertir un solo centavo, porque la producción de software requiere muy poca inversión en materia de infraestructura. Entonces, no entendemos esto de darle eximición de Ingresos Brutos a una empresa con poca inversión física y negarle esa posibilidad a PyMEs o a otros emprendimientos que a veces peregrinan pidiendo no sólo eximición de impuestos sino un crédito de fomento para desarrollar su actividad.

Por lo tanto, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical, en total desacuerdo con la forma en que este Gobierno ha llevado adelante la política fiscal de la Provincia, va a votar en contra el proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de anticipar el voto favorable del Frente para la Victoria al proyecto en consideración, en términos generales por los motivos expuestos por el miembro informante y por el legislador Valinotto, que dio apoyo al proyecto, aunque dejando sentado que no por apoyarlo vamos a beatificar o santificar ni vamos a conformar “la sagrada orden del modesto software argentino” en relación a las restantes actividades productivas que integraron el espectacular crecimiento argentino en los últimos cinco años, “la sagrada orden” en igual sentido que quiso ser “la sagrada orden del tomate”.

Hoy, con este tema de otorgar esta simple eximición al pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –que parece razonable, por lo cual la vamos a apoyar-, también se está queriendo involucrar a otras concesiones de mayor cuantía, como las otorgadas a Motorola, Intel y otras, que incluyen subsidios, edificios y una serie de otras prebendas que de ninguna manera estarían justificadas para esas grandes empresas que, como acá se dijo, vinieron a ejercer actividades de capitalismo sin capital, de bajo riesgo y a succionar el poco recurso humano que había disponible. Esto no implica que nos vayamos a oponer a una mera exención al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, especialmente dirigida a empresas que son básicamente PyMEs y locales.

Con todas estas salvedades, reitero, el

bloque del Frente para la Victoria anticipa el voto favorable al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: el proyecto 11514/E/07 en tratamiento ratifica el Decreto 1312/07, por el cual se exige del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, desarrollo y elaboración de software, exceptuando lo que se establece en el artículo 158 del Código Tributario de nuestra Provincia, con el objeto de fomentar la actividad en el campo de la informática.

Esta eximición constituye un proyecto de vital importancia para el desarrollo de esta actividad, y nuevamente vamos a expresar el apoyo desde nuestro bloque del Partido PAIS a toda medida que incentive la radicación de empresas informáticas y de comunicaciones que consoliden a nuestra provincia como el polo informático del país.

Entendemos que medidas como éstas, al aliviar a las empresas o a los futuros emprendedores de un componente del paquete tributario, van a contribuir al desarrollo de las mismas que, como sabemos, absorben trabajo altamente calificado en forma directa, e indirectamente producen un efecto multiplicador más que interesante en el ámbito laboral, lo que -a nuestro criterio- es parte de gobernar bien, que es sinónimo de generar trabajo.

Por ello, señor presidente, entendemos que este proyecto apunta a esos objetivos. En consecuencia, desde nuestro bloque vamos a apoyar la iniciativa con el voto positivo al proyecto en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: no voy a repetir los argumentos que sistemáticamente nuestro bloque ha expresado cuando se han tratado en este recinto proyectos de ley similares presentados por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, la posición de nuestro bloque con respecto al sistema impositivo de nuestra Provincia -al cual consideramos fuertemente regresivo- ha sido claramente expresada las veces

que se trató el Presupuesto provincial. Es decir, un sistema impositivo, obviamente, debería hacer que los que más recursos tienen más impuestos paguen. En nuestra Provincia ocurre exactamente lo contrario: están pagando muchos más impuestos –como lo he demostrado en oportunidad del tratamiento del Presupuesto- los sectores de menores ingresos para favorecer a los de mayor ingreso.

Estos proyectos de ley, con otorgamiento de subsidios y exenciones impositivas, no hacen más que ratificar el concepto que tengo sobre el sistema impositivo provincial.

Por estos simples argumentos, señor presidente, nuestro bloque va a rechazar este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay objeciones, y si no hay ningún otro legislador que vaya a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 11514, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Industria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular, en primera lectura.

Se gira a las Comisiones de Economía y de Industria.

PROYECTO DE LEY - 011514/E/07 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador y por su intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propone la aprobación del Decreto N° 1312 de fecha 29 de agosto de 2007.

Por medio del mencionado instrumento legal se dispuso eximir del pago del Impuesto sobre Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de Software, en tanto la explotación y/o el establecimiento productivo se encuentren ubicados en el territorio de la provincia, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 t.o. y sus modificatorias.

En materia de política tributaria, se han instrumentado diversas medidas con el propósito de reducir el costo impositivo de ciertas actividades económicas desarrolladas en el ámbito de la provincia.

La Ley Nacional N° 25.856 dispuso que la actividad de producción de software debe considerarse como actividad productiva asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de beneficios impositivos, razón por la cual en el ámbito provincial y a través del decreto cuya ratificación se propicia, se extienden los mismos beneficios que prevé el Código Tributario para la actividad industrial al desarrollo de software.

El beneficio otorgado por la norma permitirá la mejora de las condiciones de competencia del mercado, el incremento de oportunidades laborales calificadas y la creación y desarrollo de empresas que posicionen a la Provincia como un polo de la industria tecnológica en el país.

La Ley Impositiva Anual N° 9350 en su artículo 104 establece: "El Poder Ejecutivo podrá adecuar exenciones, mínimos, impuestos fijos, disposiciones, escalas y alícuotas respecto de los Impuestos de Sellos, Inmobiliario, a la Propiedad Automotor, sobre los Ingresos Brutos y demás tributos legislados en el Código Tributario Provincial y leyes especiales, de conformidad a los programas de reestructuración y armonización tributaria que se consideren oportunos. Asimismo, podrá crear regímenes de incentivos fiscales que fomenten, en forma prioritaria, la creación de puestos de trabajo, la realización de inversiones productivas en la provincia y el mantenimiento o reducción de precios de los servicios públicos. En todos los supuestos será necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial."

Por su parte el artículo 71 de la Constitución Provincial establece que pueden fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad, previendo el Código Tributario el sistema de exenciones en los artículos 12 y siguientes.

Por lo expresado, en virtud de lo establecido por los artículos 104 inciso 15, 144 inciso 14 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 3) de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna ratificación del Decreto N° 1312/07.

Saludo a Ud. con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Ratifícase en todas sus partes el Decreto N° 1312 de fecha 29 de agosto de dos mil siete, por el que se exime del pago del Impuesto sobre los In-

gresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de Software, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 T.O. y sus modificatorias, en tanto la explotación y/o el establecimiento se encuentren ubicados en la Provincia de Córdoba.

El Decreto, compuesto de dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de INDUSTRIA Y MINERÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11514/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1312, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración del software, con excepción de lo establecido en el Artículo 158 del Código Tributario Provincial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación en Segunda Lectura, tal como fuera remitido:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todas sus partes el Decreto N° 1312/07 de fecha 29 de Agosto de 2007, por el que se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 T.O. y sus modificatorias, en tanto la explotación y/o el establecimiento se encuentren ubicados en la Provincia de Córdoba.

El Decreto, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Monier, Fontanini, Soleri, Recalde.

- 15 -

SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CONVENIOS ENTRE LA

**PROVINCIA Y EMPRESAS DE TRANSPORTE.
DECRETOS N° 1151/07 Y 1152/07.
RATIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11483, con despacho de comisión, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11483/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que ratifica los Decretos 1151/07 y 1152/07 referidos a la firma de convenios entre la Provincia y empresas de transporte con el objeto de establecer pautas que permitan mantener la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad.

El objetivo antes expuesto fundamenta la necesidad de dar tratamiento a dicha norma.

Por ello, y contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, se solicita su aprobación.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría, formulada por el señor legislador Dante Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General, vengo a fundamentar el proyecto de ley 11483/E/07, del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia la ratificación de los Decretos 1151 y 1152, ambos del año 2007.

Por medio de los citados instrumentos se ratificaron los convenios suscriptos en el mes de julio del corriente año, entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Hugo Atilio Testa, y las empresas El Turista SRL, Transporte Deán Funes SRL, Car-Cor SRL, Primero de Junio, Amanecer SRL y Cooperativa Obrera del Transporte Automotor La Calera Limitada.

El objeto de los presentes convenios complementarios, al igual que el anterior, ratificado por ley en este recinto el 11 de abril de 2007 y el 29 de agosto del mismo año, es establecer pautas que permitan mantener la prestación del servicio de transporte de pasajeros en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad, por parte de las empresas cuyos dependientes se encuentran regidos bajo las normas del Convenio Colectivo de Trabajo 241/75. Orientados en tal sentido, se puede asegurar que un pilar fundamental para el logro de esos objetivos es la no modificación del boleto.

En virtud de lo mencionado, se acordó que las empresas objeto de estos convenios asumen el compromiso de no requerir del poder concedente ajustes tarifarios por ningún concepto u origen en el valor actual del boleto en el servicio público de transporte, durante la vigencia del presente. Por su parte, el Estado provincial aportará un subsidio mensual para afrontar el pago del incremento dispuesto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, mediante Resolución 887/07, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2007. Asimismo, la Provincia se compromete, en forma transitoria y mientras rija el acuerdo, a condonar el pago del 3,5 por ciento correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los períodos consignados en cada uno de los convenios individuales.

Señor presidente, señores legisladores,

aceptamos que el país está pasando por un momento de constante crecimiento económico; cada año, cada semestre, cada mes y cualquier período que se analice desde el año 2003, experimenta crecimiento económico. Esto se materializa en una mayor actividad de la economía en general y el aumento del consumo; Córdoba, en particular, no es ajena a esta situación. Todo ello trae aparejado un gran movimiento de bienes y servicios, entre los que no se puede dejar de mencionar el transporte público de pasajeros.

Todos conocemos, señor presidente, que todavía estamos en proceso de acomodamiento de la economía, por eso se hace necesario mantener lo más estable posible los costos de los servicios públicos, y el caso del transporte público de pasajeros es uno de los servicios más requeridos por los distintos sectores sociales. Es así que este Gobierno de Unión por Córdoba no se mantiene ausente de la responsabilidad que le corresponde. Estamos seguros de que con este proyecto de ley acompañamos el reclamo social de seguir manteniendo los cuadros tarifarios vigentes y evitar aumentos que puedan perjudicar el desenvolvimiento de los cordobeses. El subsidio al transporte automotor de pasajeros es utilizado universalmente, aun en economías estables y/o del Primer Mundo, constituyendo una herramienta de significativa importancia para garantizar a la población el acceso al transporte público.

En cuanto al aspecto normativo, señor presidente, se puede decir que el artículo 104 de la Ley Impositiva 9350, del año 2007, habilita al Poder Ejecutivo a llevar adelante este tipo de convenios con el siguiente texto: "El Poder Ejecutivo podrá adecuar exenciones, mínimos, impuestos fijos, disposiciones, escalas y alícuotas respecto de los Impuestos de Sellos, Inmobiliario, a la Propiedad Automotor, sobre los Ingresos Brutos y demás tributos legislados en el Código Tributario provincial y leyes especiales, de conformidad a los programas de reestructuración y armonización tributaria que se consideren oportunos. Asimismo, podrá crear regímenes de incentivos fiscales que fomenten en forma prioritaria la creación de puestos de trabajo, la realización de inversiones productivas en la Provincia y el mantenimiento o reducción de precios de los servicios públicos. En todos los supuestos será necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura provincial". Este artículo es el que motiva la ratifi-

cación por ley de los mencionados decretos.

Señor presidente, señores legisladores, en el convencimiento de que se acaban de verter cabalmente los argumentos técnicos y sociales que fundamentan el referido proyecto de ley, estoy en condiciones de solicitar, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: anticipo el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto en tratamiento tal como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, entendiendo -como bien decía el legislador Scarlatto- que mantener un precio constante en el transporte favorece fundamentalmente a la gente que menos recursos tiene. Por lo tanto, analizando la coyuntura que está viviendo el país acompañamos el proyecto.

Sin embargo, no puedo dejar de expresar que el convenio vence este mes y recién ahora viene a la Legislatura para su aprobación. Permanentemente hemos reclamado por estos convenios que llegan cuando ya están consumados pero, evidentemente, cae en saco roto lo que decimos.

De todas maneras, compartimos su esencia y, en consecuencia, lo acompañamos con nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuché atentamente la alocución del presidente del bloque oficialista cuando fundamentaba el proyecto que tratamos anteriormente y a quien hizo la fundamentación del proyecto ahora en tratamiento.

El legislador Dante Heredia habló de esta Provincia de Córdoba transformada en un polo industrial; dijo que tiene una excelente política tributaria -lo que ya fue contestado por el presidente de nuestro bloque- y una importante generación de puestos de trabajo. Esto me hace pensar que el Gobernador electo va a ser una continuidad de este Gobierno que deja José Manuel De la Sota el próximo mes de diciembre.

¿Se habrá preguntado el legislador Dante Heredia por qué estuvo la ciudadanía cordobesa en ascuas para dirimir quién era el gobernador

electo que sucedería a José Manuel De la Sota? Si se hubiera gobernado tal como dice el legislador Dante Heredia al Partido Justicialista -Unión por Córdoba en esta Provincia- no le hubiera costado tanto ganar las elecciones y la diferencia no hubiese sido tan infima.

Al analizar la política tributaria de este Gobierno, vemos cómo en el punto anterior se aprobó un proyecto eximiendo de impuestos y de la misma manera se procede ahora en el que estamos tratando. Por lo tanto, creo que el gobernador electo -a duras penas electos porque, reitero, si hubieran gobernado como dice el legislador Heredia les hubiera costado menos ganar las elecciones y tampoco hubiera habido manifestaciones de más de 40 mil almas pidiendo que ni siquiera asuma- debería rever total y absolutamente la manera en que debe gobernar la Provincia.

De este modo, el bloque de la Unión Cívica Radical fija su posición de rechazo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: anticipo el voto favorable del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento por los motivos que, en términos generales, fueron expuestos por el miembro informante y el legislador que manifestó su apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo de la bancada del Partido PAIS al proyecto de ley en consideración, por el cual se ratifican los decretos del Poder Ejecutivo provincial que aprueban los convenios suscritos entre la Provincia y empresas de transporte de nuestra Provincia.

Con este acuerdo se permite mantener la normal prestación del servicio de pasajeros en nuestra Provincia y se evitan reajustes tarifarios en el valor del boleto del servicio de transporte público, beneficiando a miles de cordobeses, estudiantes y trabajadores que utilizan ese medio de transporte, razones éstas que fundamentan nuestro acompañamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el proyecto 11483, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones, la votación en particular la haremos por número de artículo.

- Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 011483/E/07 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente Provisorio de la Legislatura y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir para su consideración y aprobación el presente proyecto de Ley por el que se ratifican los Decretos 1151 y 1152 ambos del año 2007.

Que por medio de los citados instrumentos se ratificaron los Convenios suscriptos en el mes de Julio del corriente año entre la Provincia de Córdoba representada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Ingeniero Hugo Atilio Testa y las Empresas El Turista S.R.L., Transporte Deán Funes S.R.L., Car-Cor S.R.L., 1º de Junio, Amanecer S.R.L. y Cooperativa Obrera del Transporte Automotor La Calera Ltda..

Que el objeto de los mencionados Convenios es establecer pautas que permitan mantener la prestación del servicio de transporte de pasajeros en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad por parte de las empresas cuyos dependientes se encuentran regidos bajo las normas del CCT 241/75.

Que en tal sentido se pretende evitar el traslado de costos y sus consecuentes ajustes al precio del boleto por lo que las empresas adheridas a FETAP se comprometen transitoriamente y durante la vigencia de los convenios a no requerir reajustes tarifarios por ningún concepto en el valor del boleto del servicio del transporte público.

Por su parte el Estado Provincial se compromete a aportar un subsidio mensual para afrontar el pago del incremento dispuesto por Resolución N° 887/06 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2007.

Asimismo la Provincia se compromete en forma transitoria y mientras rija el acuerdo a condonar el pago del 3,5% correspondiente al impuesto a los Ingresos

Brutos para los períodos consignado en cada uno de los convenios individuales.

Por las razones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley N° 9350, es que me permito solicitar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Saludo a usted con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Ratifícase el Decreto N° 1151/07 de fecha 31 de Julio de 2007 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el que compuesto de nueve (9) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como ANEXO I.

Artículo 2.- Ratifícase el Decreto N° 1152/07 de fecha 31 de Julio de 2007 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el que compuesto de dieciocho (18) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como ANEXO II.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11483/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica los Decretos N° 1151/07 y 1152/07, referidos a la firma de Convenios entre la Provincia y Empresas de Transporte, con el objeto de establecer pautas que permitan mantener la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en condiciones de regularidad, continuidad, generalidad y uniformidad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera remitido.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Basso, Giustina, Maiocco, Ramos, Benassi, Arias, Fernández María Irene, Mussi, Guzmán, Mosquera.

- 16 -

A) 5º CONGRESO NACIONAL DE DERECHO LABORAL Y 1º CONGRESO NACIONAL DE MAESTRANDOS, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO. ADHESIÓN.

C) PREMIOS BRAVO DE NEGOCIOS. 13ª EDICIÓN. DR. ABEL ALBINO, DE CONIN. ELECCIÓN COMO LÍDER HUMANITARIO DEL AÑO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE, EN MÉXICO. GRUPO DE DANZAS JUNTOS-ESTUDIO SUPERIOR DE DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS. PARTICIPACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA INTERNACIONAL DEL FOLKLORE. CELEBRACIÓN REALIZADA POR EL GRUPO DE DANZAS JUNTOS-ESTUDIO SUPERIOR DE DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) 10º ENCUENTRO DEPORTIVO-RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) I.P.E.M. Nº 333, EN VALLE HERMOSO, DPTO. PUNILLA. PROMOCIÓN DEL 6º AÑO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

H) VII JORNADA DE ALIMENTACIÓN DEL NOROESTE CORDOBÉS, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) 1º CONGRESO NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO: MUNICIPIOS Y REGIONES EN LA ARGENTINA DE HOY, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) DIARIO LA VOZ DE SAN JUSTO, DE SAN FRANCISCO. PÁGINA DE CULTURA. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO A CREADORES, AUTORES Y DIAGRAMADORES.

K) JUEGOS FLORALES NACIONALES “SAN FRANCISCO 2007”, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) MUESTRA DE ARTE “ABORÍGENES Y FUNDADORES DE NUESTRA TIERRA”, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) MASTERS SERIES DE PARÍS. TENISTA DAVID NALBANDIÁN. TRIUNFO

OBTENIDO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

N) ABIERTO DE SINGAPUR. GOLFISTA ÁNGEL “PATO” CABRERA. TRIUNFO OBTENIDO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

O) EXPO7 TRASLASIERRA, EN VILLA DOLORES. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

P) PROGRAMA ENCUENTRO SOLIDARIO DEL CONOCIMIENTO “JUSTA DEL SABER”. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) RED ARGENTINA DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA. REUNIÓN EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. CONFORMACIÓN DE COMISIONES. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 11105, 11477, 11512, 11524, 11525, 11527, 11528, 11534, 11535, 11541, 11542, 11543, 11549, 11550, 11552, 11554, 11555 y 11560, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 11105/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 11105/L/07, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Hernández, Costa, Valinotto y Domínguez, por el cual declara de interés legislativo al 5º Congreso Nacional de Derecho Laboral y Primer Congreso Nacional de Maestrandos, a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa María.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Raúl Costa

Legislador provincial

Expte. 11477/L/07

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11477/L/07, iniciado por la legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del Urbanismo que se conmemora el 8 de noviembre de cada año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11512/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar ponga en consideración del Pleno la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 11512/L/07, por el que se declara la adhesión y el beneplácito de la Legislatura por la elección del Dr. Abel Albino como Líder Humanitario del Año, por su notable trabajo social en la lucha contra la desnutrición infantil y la enorme expansión que CONIN ha tenido desde sus inicios.

En el día de ayer, martes 6 de noviembre, en ámbitos de esta Legislatura, algunos legisladores tuvimos el honor de compartir un foro con miembros de la sociedad civil organizada (ONG, asociaciones, etc.) en torno a la problemática del desarrollo humano y, entre otras temáticas, se abordó la de la desnutrición infantil y el combate a sus causas.

Nadie como el médico mendocino Abel Albino y su Cooperadora para la Nutrición Infantil (COPIN) pueden dar testimonio de este flagelo y son ejemplo a seguir la lucha comprometida contra el mismo. Así lo ha reconocido la prestigiosa revista estadounidense Latin

Trade que, como todos los años, otorga un reconocimiento al Líder Humanitario y, en esta ocasión, el premio recayó merecidamente en el Dr. Albino.

Lo expuesto justifica el tratamiento y la aprobación del proyecto 11512/L/07.

Sin más, saludo atentamente.

Enrique Gastaldi

Legislador provincial

Expte. 11524/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11524/L/07, iniciado por los legisladores Domínguez y Méndez, por el cual adhieren a la participación del grupo de danzas "Juntos", Estudio Superior de Danzas Folclóricas Argentinas en el 9º Festival Internacional de Arte a desarrollarse del 22 al 25 de noviembre en México.

Resulta gratificante adherir a los logros de este grupo de danzas que tendrá el honor de representarnos en México.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11525/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11525/L/07, iniciado por los legisladores Domínguez y Méndez, por el cual adhieren a la celebración del Día Internacional del Folclore que realiza cada año el grupo de Danzas "Juntos" del Estudio Superior de Danzas Folclóricas Argentinas.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia de este encuentro, en tanto espacio de revalorización de nuestras raíces.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Expte. 11527/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11527/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 10° Encuentro Deportivo y Recreativo para personas con discapacidad, a realizarse el 9 de noviembre.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar estas jornadas en las que se pone de manifiesto la voluntad, el esfuerzo y los logros alcanzados por este grupo de deportistas que nos llenan de orgullo y ejemplo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Expte. 11528/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11528/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la Promoción de 17 alumnos del 6to. año del IPEM N° 133 de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla.

Resulta oportuno acompañar a estos jóvenes que egresan de esta Institución, rescatando el trabajo fecundo que la misma brinda a la comunidad, preparando a los jóvenes con orientación hacia el arte.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Expte. 11534/L/07

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11534/L/07, iniciado por la legisladora Ruiz, por el cual adhiere a las 7mas. Jornadas de Alimentación del Noroeste Cordobés a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Cruz del Eje.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Graciela Ruiz
Legisladora provincial

Expte. 11535/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11535/L/07, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual declara de interés legislativo el 1° Congreso Nacional "Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones de la Argentina de Hoy", que se desarrollará los días 29 y 30 de noviembre en la sede del ICDA (Universidad Católica de Córdoba).

Se solicita el tratamiento sobre tablas, resaltando que dicho Congreso apunta a "...generar un espacio de discusión sobre el contexto y las dimensiones del

desarrollo local y regional y elaborar diagnósticos y propuestas que sirvan para afianzar el federalismo en la Argentina de hoy...".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11541/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11541/L/07, iniciado por los legisladores Feraudo, Justina y Basso, por el cual adhiere y expresa reconocimiento a los creadores, autores y diagramadores de la Página de Cultura que se edita todos los domingos desde hace 15 años en el diario La Voz de San Justo.

La vigencia de esta Página dedicada a la cultura marca la importancia y el aporte que la misma brinda a toda la comunidad, en ese marco manifestamos nuestro reconocimiento.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11542/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11542/L/07, iniciado por los legisladores Feraudo, Justina y Basso, por el cual declara de interés legislativo "Los juegos florales nacionales San Francisco 2007".

La Municipalidad de San Francisco, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, ha organizado este evento que apunta a la participación, a nivel nacional, de autores que prestigian nuestra lengua en

los géneros poesía y cuento. Por ello se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11543/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

Alicia Susana Menta, en su carácter de legisladora provincial del bloque PAIS se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11543/L/07.

Motiva el pedido de adhesión y beneplácito al Programa de Arte de la Fundación Avon para la Mujer en la presentación de Aborígenes y Fundadores de Nuestra Tierra, que se llevará a cabo el 7 de noviembre en el Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Alicia Susana Menta

Legisladora provincial

Exptes. 11549/L/07 y 11555/L/07

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.

Señor Presidente de la Legislatura Provincial

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 11549/L/07, en reconocimiento al triunfo de David Nalbandian.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

- Se hace extensivo al proyecto 11555/L/07 iniciado por la legisladora María Irene Fernández.

Expte. 11550/L/07

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 11550/L/07, iniciado por la legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el triunfo obtenido por el golfista cordobés Ángel "Pato" Cabrera en el Torneo Abierto de Singapur.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11552/L/07

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11552/L/07, iniciado por el legislador Trad, por el cual adhiere a la realización de la "Expo VII Traslasierra" a celebrarse el día 10 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Villa Dolores del Departamento San Javier.

La proximidad de la fecha y la naturaleza de la celebración, justifica plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Jacobo Trad

Legislador provincial

Expte. 11554/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-
ra**

de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11554/L/07, iniciado por la legisladora Fernández, por el cual declara de interés legislativo el Programa Encuentro Solidario del Conocimiento Justa del Saber, que se desarrollará en el mes de noviembre en distintos establecimientos educativos de la Provincia.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia y alcance que tiene este Encuentro signado por la solidaridad y fraternidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11560/L/07

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-
ra**

de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11560/L/07, iniciado por los legisladores Feraudo y Menta, por el cual adhiere a la conformación en el Primer Congreso Académico Nacional e Internacional de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria integrada a la Red Latinoamericana y del Caribe, la cual se reunirá en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el próximo 10 de noviembre.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa ya que dicha reunión tendrá como objetivo el estudio, redacción y aprobación de sus estatutos, bajo el lema "El desafío de caminar con otros en la construcción de una educación inclusiva, humana y solidaria".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración los proyectos leídos por Secretaría, quiero hacer mención que nos acompañan

los chicos del cuarto grado de la Escuela Antártida Argentina del Barrio Militar General Deheza de Córdoba, para los que pedimos un fuerte aplauso. (Aplausos).

En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, voy a fundamentar el proyecto que he presentado que lleva el número 11512/L/07.

Durante los días 24 y 25 de octubre se celebró en Miami la 23ª Edición de los premios Bravo de Negocios que otorga la revista estadounidense Latin Trade. Allí, con la asistencia de más de 300 personalidades del continente, se le entregó este galardón al doctor Abel Albino, erigido como líder humanitario del año por su lucha contra la desnutrición infantil.

Como todos saben, el doctor Abel Albino preside la Cooperadora para la Nutrición Infantil (CONIN), fundada en 1993 en Mendoza y que funciona en todo el país. Esta tiene la misión de derrotar la desnutrición infantil a partir de la educación del niño y la familia, la capacitación de futuros profesionales e instituciones y el apoyo a la investigación.

CONIN tiene 17 sedes en la República Argentina, dos en Paraguay y próximamente en Perú, México, Gambia –África ecuatorial- y Zaire. En Córdoba funciona una sede en la Villa Kilómetro 8, y recomiendo a los legisladores que la visiten porque vale la pena conocerla.

Nadie ignora que en un país organizado es prioridad preservar el cerebro de los niños. Si estos no tienen una buena alimentación y estimulación durante los primeros dos años de vida nunca podrán desarrollarse con normalidad. Cuidar sus cerebros desde la gestación debería ser la principal política de Estado de un buen gobernante,

porque ello implica preservar la principal riqueza de una nación: su capital humano.

Mi relación con este magnífico pediatra data de 2004, cuando lo consulté sobre su método con el fin de incluirlo, a través de una ley de esta Legislatura, como una política de Estado.

Pero debemos dejar en claro lo siguiente: de nada sirve una buena alimentación si, como lo revela la UNICEF en un informe de 2006, la escasez de agua potable y saneamiento es la causa principal de enfermedades en el mundo. Cuando el agua es nula o inservible aparecen en la población diarreas infecciosas, intoxicaciones crónicas por arsénico, selenio y otros metales; hepatitis y meningitis virales, leptospirosis, fiebre tifoidea y gran variedad de parasitosis intestinales.

En Argentina, aunque parezca increíble, unos diez millones de personas o más no tienen agua potable y más de veinte millones carecen de tratamiento de líquidos cloacales. Un buen sistema preventivo de salud se basa en dotar a la población de estos servicios, hacerlo no es un gasto sino una inversión.

En el año 2004 presenté diversos proyectos sobre desnutrición infantil, educación y salud basados en el programa del doctor Albino y del médico chileno Fernando Monckeberg. En Chile, desde los tiempos de Salvador Allende este método es política de Estado y ha terminado con el flagelo de la desnutrición infantil.

Hoy, en el año 2007 y a estas alturas de mi gestión, no sé en qué cajones de las comisiones estarán traspapelados los mencionados proyectos. Por eso deduzco que para nuestro Gobierno éstas no son prioridades. Se prefiere, en todo caso, la ejecución de obras faraónicas como la expropiación y remodelación del Palacio Ferreyra, las fuentes de aguas danzantes, el desmesurado complejo de la Ciudad de las Artes, el otorgamiento de subsidios millonarios a multinacionales, sin olvidar las 1000 cuadras de pavimento regaladas a la ciudad, pregunto: ¿será por el afecto entrañable que siente el Gobernador de la Provincia por el Intendente de Córdoba?

Imaginemos todo lo que podría hacerse con estos recursos despilfarrados, terminar con la desnutrición y mortalidad infantil en la Provincia. Mientras tanto, cada niño que muere, cada madre desnutrida y anémica, cada sobreviviente del hambre con su cerebro debilitado para aprender o producir, nos dice a las claras que a ningún políti-

co, salvo honrosas excepciones, le interesa seriamente estos problemas.

Quizás porque los proyectos a largo plazo o las obras que van bajo tierra y no se ven no son eficientes para obtener votos, en esos casos no hay corte de cintas. Pareciera que sólo se acuerdan cuando los medios de comunicación muestran lo que no quieren ver; medios que, salvo contados casos, se pliegan en la cobertura por razones de agenda, pasado el tiempo, los aborígenes del Chaco, por ejemplo, ya no son noticia.

En poco tiempo culminará mi mandato en esta Legislatura Unicameral, y como he decidido por convicción y filosofía de vida no perder las esperanzas deseo y espero que la próxima gestión se acuerde de los que se mueren de hambre por causas perfectamente posibles de ser subsanadas.

Espero que los próximos legisladores piensen en el costo social, moral y político que pagamos todos cuando un Estado se olvida de cuidar a los niños desde su gestación. Si una embarazada está anémica su hijo tendrá problemas, y más aún cuando carece de un hábitat saludable y de una correcta alimentación durante sus dos primeros años de vida, luego es tarde y nada puede hacerse, los daños cerebrales serán irreversibles.

Si la mayor riqueza de un país es su capital humano, entonces, que no se hipoteque su futuro, porque el derecho a tener una vida larga y saludable no puede ni debe ser letra muerta en un discurso de campaña.

Por los argumentos vertidos, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

En virtud del premio otorgado en Estados Unidos al doctor Abel Albino -pediatra con reconocimiento mundial, salvo en los estamentos gubernamentales de nuestro país- quiero decir que creo que sería terrible que, al igual que al doctor Favaloro, se lo considere solamente cuando ya no esté entre nosotros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las compatibilizaciones y modificaciones sugeridas

en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 11105, 11477, 11512, 11524, 11525, 11527, 11528, 11534, 11535, 11541, 11542, 11543, 11549, 11550, 11552, 11554, 11555 y 11560, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo, pero quiero solicitarle que en el proyecto de ley 11498/L/07, "Hospitales Libres de Mercurio", se incorpore como coautora a la legisladora Norma Ceballos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011105/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 5º Congreso Nacional de Derecho Laboral y 1º Congreso Nacional de Maestrandos, organizado por la delegación Villa María de la Confederación General del Trabajo (CGT), a llevarse a cabo durante los días 9 y 10 de noviembre de 2007 en las instalaciones del Teatro Giuseppe Verdi, en la Ciudad de Villa María de nuestra Provincia de Córdoba.

Zulema Hernández, José Domínguez.

FUNDAMENTOS

El 5º Congreso Nacional de Derecho Laboral y el 1º Congreso de Maestrandos, está organizado e im-

pulsado por la delegación Villa María de la Confederación General del Trabajo, entidad gremial que encabeza Eduardo Bellocchio, va a representar uno de los eventos más importantes y más prestigiosos en la materia que se realiza en nuestra República.

Contará con la presencia de más de 400 abogados y maestrands de todo el país y entre 30 dirigentes y asesores laborales de gremios nucleados en la CGT.

Consideramos que este evento de singular importancia merece el apoyo de Poder Legislativo de nuestra Provincia, y es por ello que solicitamos a los Señores Legisladores el apoyo pertinente para la aprobación del presente proyecto.

Zulema Hernández, José Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11105/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 5º Congreso Nacional de Derecho Laboral y 1º Congreso Nacional de Maestrands, organizado por la delegación Villa María de la Confederación General del Trabajo (CGT), a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre de 2007 en las instalaciones del Teatro Giuseppe Verdi de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011477/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial del Urbanismo” que se celebra el 8 de Noviembre de cada año, instituido en 1949 a solicitud del Instituto Superior de Urbanismo de la Ciudad de Buenos Aires, en respuesta a una iniciativa del ingeniero argentino Carlos María Della Paolera; con la firme intención de concienciar a las personas sobre la importancia de habitar en ambientes sanos y agradables.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el transcurso del siglo pasado, ha aumentado considerablemente el índice del crecimiento demográfico, seguido de una concentración en las grandes urbes.

Este fenómeno social, produjo un sinnúmero de problemáticas en materia de la planificación urbana y en la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Todos estos factores, coadyuvaron a la conmemoración del “Día Mundial del Urbanismo”. De esta

manera, se pretende recordar la necesidad de acciones para el bien común a través del aumento de parques y zonas recreativas, la remodelación de algunas áreas urbanas, la terminación de obras de desarrollo urbano, la descongestión de zonas superpobladas y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua.

El Urbanismo, atento a su definición, es la “ciencia” de planificar ciudades. Como ciencia abarca una amplia gama de conceptos y campos que inciden sobre la calidad de vida, proporcionando las bases fundamentales para resolver los problemas de hábitat del ser humano en cuanto a la estructuración técnica y la dinámica de las relaciones y actividades tanto económicas como sociales. En ese sentido, el urbanismo moderno es sinónimo de planificación y organización integral del territorio.

Pero la mejor representación del objetivo del Urbanismo como ciencia, se halla en su propio símbolo: esa trílogía que responde a un equilibrio único “Aire, sol y Vegetación”, elementos naturales y esenciales para la vida humana, representados con el azul profundo, el astro rey y el verde verones.

De hecho, los urbanistas de todo el mundo han advertido la necesidad de recuperar esos elementos naturales y esenciales para el ambiente, atento al desequilibrio en las grandes ciudades, entre la obra artificial y dichos elementos que brinda la naturaleza.

La ciencia urbanística moderna propone “...la utilización en la ciudad de los más maravillosos e inesperados recursos de la técnica pero sin descuidar el aprovechamiento intensivo de los elementos naturales. La ciudad como el árbol no puede desligarse de la tierra que la sustenta” (Extracto del Manifiesto del Símbolo del Urbanismo, Noviembre de 1934, Carlos M. della Paolera).

Esta celebración es una oportunidad para tomar conciencia acerca del equilibrio que “debería” reinar entre los aspectos naturales y artificiales en materia de planificación urbana. Hacemos nuestras las palabras de Fernando Nazarre -Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Ministerio de Fomento de Madrid (España)- para quien “El Día Mundial del Urbanismo debe servir para recordarnos a todos el protagonismo de las ciudades y lograr que, para los 364 días restantes del año, empeñemos el compromiso de conseguir espacios urbanos más humanos, cómodos y habitables. El futuro de nuestras ciudades depende de la responsabilidad de los políticos, de los urbanistas y de los ciudadanos.”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11477/L/07, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del Urbanismo que se conmemora el 8 de Noviembre de cada año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial del Urbanismo" que se celebra el 8 de Noviembre de cada año, instituido en 1949 a solicitud del Instituto Superior de Urbanismo de la Ciudad de Buenos Aires, por una iniciativa del ingeniero argentino Carlos María Della Paolera; con el objeto de concienciar a las personas sobre la importancia de habitar en ambientes sanos y agradables.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Basso, Maiocco, López.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011512/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la elección del Dr. ABEL ALBINO como "Líder Humanitario del Año", por su notable trabajo social en la lucha contra la desnutrición infantil y la enorme expansión que CONIN ha tenido desde sus inicios.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

Por su lucha contra la desnutrición, el doctor Abel Albino fue seleccionado como Líder Humanitario del Año en la decimotercera edición de los Premios Bravo de Negocios, que otorga la revista estadounidense Latin Trade.

Albino preside la Cooperadora para la Nutrición Infantil (Conin) una organización civil que fundó en 1993 en Mendoza y que funciona en todo el país. La fundación tiene como objetivo derrotar la desnutrición infantil a partir de la educación del niño y la familia, la capacitación de futuros profesionales y de instituciones y la investigación.

Albino dijo sentirse "halagado, porque los premios son indicios de que vamos bien, son cariños que todos necesitamos", y se manifestó "sorprendido" por el galardón, ya que él no se presentó. "Para el premio me

nominó Ashoka, una organización que busca emprendedores sociales en todo el mundo, por el notable trabajo social y por la increíble expansión que ha tenido Conin", relató el médico a la agencia Télam.

"Tenemos 17 sedes en todo el país, dos en Paraguay, se vienen otras en Perú y México, y a través de la organización catalana Nutrición Sin Fronteras abrimos una sede en Gambia -África ecuatorial- y habrá otra en Zaire", explicó el médico.

El designado Líder Humanitario del Año explicó que su fundación busca "preservar el cerebro del niño ante todo, porque ésa es la clave. Si no tiene una buena alimentación y estimulación en el primer año de vida, no tendrá posibilidades. Debemos enfocarnos en la principal riqueza de un país, que es su capital humano, y lo primordial de un individuo es el cerebro".

Los Premios Bravo son entregados por la revista de negocios Latin Trade y con ellos se honra cada año a los líderes gubernamentales y empresariales que se han distinguido por sus contribuciones al progreso en América latina. La gala de premiación se realizará el próximo 25 y 26 en el hotel Ritz-Carlton de Miami, y se espera la asistencia de más de 300 personalidades del continente.

Por todo esto y lo que oportunamente expondré en su momento, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Gastaldi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011524/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación del Grupo de Danzas Juntos-Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas" en el "9º Festival Internacional de Arte" a llevarse adelante en Puebla en el país de México del 22 al 25 de noviembre de 2007.

Lucía Domínguez, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

El Grupo de Danzas Juntos, es una institución que se originó en 1995, cuando un grupo de personas de la Ciudad de Río Cuarto se propuso llevar adelante la actividad relacionada con nuestro arte nativo, con el transcurrir del tiempo lograron la difusión artística a nivel nacional e internacional.

Este grupo posee una biblioteca rica en material documental y bibliográfico relacionado con coreografía, música, cultura folklórica e historia argentina, abierta a toda la comunidad; una discoteca con cientos de soportes musicales y un guardarropa completo con trajes,

atuendos y accesorios típicos.

El grupo que conforma a "Juntos", es sinónimo de unidad y de respeto mutuo; niños, jóvenes y adultos comparten con la misma intensidad la práctica de las Danzas Folklóricas Argentinas. Actualmente el ballet cuenta con más de 200 alumnos que día a día van descubriendo el encanto de la danza Argentina.

Y en este 2007 se enfrentan a un nuevo desafío, llevar la danza al mundo, en esta oportunidad irán al hermoso País de México, para mostrar su música y proyectar el movimiento argentino a través de la música y la danza Argentina, y el lema que se han fijado, es que quieren seguir creciendo en la compañía de sus amigos, haciendo de su trabajo una razón de identidad, de rescate cultural y de verdadera fraternidad.

Por las razones expresadas, que no son más que reconocer el esfuerzo de quienes vienen elaborando desde hace tiempo este Proyecto, que aportará seguramente al acervo cultural de la Provincia y del País, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Lucía Domínguez, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11524/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación del Grupo de Danzas Juntos -Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas- en el 9º Festival Internacional de Arte, que se desarrollará del 22 al 25 de noviembre de 2007 en la ciudad de Puebla, México.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011525/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "Día Internacional del Folklore", que realiza cada año el "Grupo de Danzas Juntos" Estudio Superior de Danzas Folklóricas Argentinas, fundado en el año 1995.

Lucía Domínguez, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

Durante casi doce años de actividad ininterrumpida, el Grupo de Danzas Juntos, ha participado en numerosos eventos artísticos, tanto en la Ciudad de Río Cuarto como en otras ciudades y pueblos de todo el País y en muchos casos para fines solidarios.

El año pasado organizaron la celebración del Día Internacional del Folklore, con charlas, exposiciones, muestras de películas y documentales sobre la temática del folklore, presentaciones de libros, etc. Fue toda una semana dedicada al arte popular argentino,

con entrada libre y gratuita. Este año nuevamente se volverán a repetir todas las actividades y se contará con la presencia de Vitillo Abalos, en representación de los legendarios Hermanos Abalos y de Juan Carlos Saravia en representación de Los Chalchalersos.

Cabe destacar lo importante de la presencia de Don Vitillo Abalos, nacido un 8 de mayo de 1822 y que aún hoy recuerda anécdotas inolvidables y vivencias que engalanan cualquier evento. Una vida llena de momentos importantes para la historia de la música folklórica Argentina.

Hoy Vitillo Abalos nos trae el ambiente de aquel folklore de su Santiago, de aquel patio de su casa, de su infancia, desempolvando viejas chacareras, zambas, gatos, que creó y recopiló junto a sus hermanos, con la fibra eterna de lo anónimo y popular. Este maestro santiagueño en esta fecha tan tradicional recreará el "Patio de Vitillo Abalos" donde se lo podrá ver bailar, escuchar sus anécdotas, sus conocimientos y el latir acompasado de su bombo junto a su corazón.

Lucía Domínguez, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011527/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "10º Encuentro Deportivo-Recreativo para Personas con Discapacidad" organizado por el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación (EPAR) Villa Bustos y la Fundación Dr. César A. Serrano, a realizarse el día 9 de noviembre de 2007.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Desde hace diez años, el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación (EPAR) Villa Bustos y la Fundación Dr. César A. Serrano, realizan de manera consecutiva, Encuentros Deportivos y Recreativos para Personas con Discapacidad, con el auspicio de la totalidad de los Municipios del Valle de Punilla, la Legislatura Provincial y con la participación de instituciones de la Provincia de Córdoba y provincias vecinas, contando con la presencia de más de trescientas personas.

En la actualidad, la solidaridad y la rehabilitación, son las claves para construir cada día un mundo que sea habitable para todas las personas, sin importar su condición física, su sexo, religión o su estado mental.

El objetivo es reconocer la discapacidad como un problema social, en el sentido de que toda la sociedad debe participar activamente en la integración de las personas que responden a esta definición.

Una discapacidad, no hay que olvidarlo, tiene que ser entendida dentro del contexto histórico y cultural

en el que se la ubica, porque la magnitud de lo que alguien puede o no hacer, está en función del medio que lo rodea.

También es importante la rehabilitación, que trata de integrar y hacer participar a los discapacitados. En este proceso, la familia y las instituciones juegan un papel esencial como soporte.

Este encuentro consiste en una jornada de pruebas y competencias atléticas (lanzamiento de bala, salto en largo y carreras con y sin sillas de ruedas), culminando con la entrega de trofeos y medallas a cada participante.

En los últimos tres años, paralelamente a los encuentros, se realizaron jornadas sobre temas específicos tales como 1º Seminario Interprovincial "Deporte y Discapacidad" (6/11/2004; 2º Seminario Interprovincial "Calidad de Vida y Discapacidad" (22/10/2005) y 3º Seminario Taller "Redes Sociales, Prevención, Atención y Rehabilitación en Discapacidad" (10 y 11/11/2006).

Estas actividades tienen como objetivo principal dar oportunidades de entrenamiento deportivo, recreación e instancias de competencia, participación e integración a personas discapacitadas y generar espacios de capacitación y reflexión sobre la discapacidad a profesionales, técnicos y público interesado en el tema.

Este año se sumará un evento de gran envergadura e impacto comunitario y es el "Inicio de Campaña de Sensibilización a la Comunidad, sobre Discapacidad".

Pues todo este importante y ambicioso encuentro, logrará concretar acciones de integración de las personas con discapacidad y la comunidad, con el convencimiento de que estas actividades desarrolladas conjuntamente por el gobierno, la sociedad y las instituciones, promueven la igualdad de oportunidades y fortalecen el respeto a los derechos y libertades de todos los individuos.

Por todo ello solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11527/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "10º Encuentro Deportivo-Recreativo para Personas con Discapacidad" el que, organizado por el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación (EPAR) Villa Bustos y la Fundación Dr. César A. Serrano, se desarrollará el día 9 de noviembre de 2007.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011528/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la promoción de 17 alumnos del 6º año del IPEM 333 de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El I.P.E.M. Nº 335 de la Localidad de Valle Hermoso, tiene la especialidad en Arte, y en esta ocasión egresan 17 alumnos, que cada uno de ellos a través de su óptica, han sabido interpretar el arte de diferentes maneras.

Por estos días, es muy importante que las instituciones educativas, tengan una orientación vocacional, pues una manera de que los jóvenes al elegir en que institución cursarán este nivel, también tengan en cuenta y sepan discernir qué tipo de especialidad más les agrada ó por cual presentan más facilidad.

Toda la trayectoria de esta institución, demuestra el compromiso y el esfuerzo de la Comunidad Educativa, tanto docentes, directivos, padres y alumnos, para con este centro educativo, ya que el mismo no solo es fuente generadora de conocimientos, sino que además tiene entre sus objetivos, el bienestar integral de sus alumnos.

En este caso, tendremos un ramillete de jóvenes, que a partir de hoy dejan la institución, para abrirse nuevos caminos, y espero que cada uno de ellos logre cumplir su cometido, su meta. Pues no hay nada más valorable que el poder hacer y desempeñarse en un ambiente armónico y a gusto.

Por lo anteriormente expuesto y considerando el importante valor educativo, cultural y social, de dicho establecimiento reviste en forma directa para la Comunidad que concurre al mismo e indirecta para la sociedad en general, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011534/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la "VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2007, en la Escuela IPEM Nº 104 "Arturo Capdevila" de la ciudad de Cruz del Eje.

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

La "VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés" es una propuesta didáctica que año a año se viene realizando en el Centro Educativo I.P.E.M N° 104, "Arturo Capdevila" mediante la cual, los alumnos del Ciclo de Especialización, comunican aprendizajes.

Este encuentro reúne a especialistas de los distintos establecimientos de la ciudad de Cruz del Eje y otras localidades vecinas, creando una red de comunicación e intercambio de experiencias entre alumnos, docentes, instituciones y la comunidad en general.

El IPEM 104 es una institución señera en el departamento Cruz del Eje, en tanto sus objetivos están diseñados en sostener las producciones de alimentos locales a través de las pequeñas industrias, ya sean artesanales o con simple tecnología.

Mediante estas jornadas se procura la formación académica de los alumnos, como así también la capacitación laboral de los mismos, buscando brindar soluciones a la difícil situación de la mayoría de ellos.

Por todo lo expuesto, solicito se declare la adhesión y beneplácito para esta Jornada.

Graciela Ruiz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11534/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "VII Jornada de Alimentación del Noroeste Cordobés", a desarrollarse los días 8 y 9 de noviembre de 2007 en la Escuela IPEM N° 104 "Arturo Capdevila" de la ciudad de Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACION – 011535/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "1er. Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la Argentina de Hoy", que se desarrollará los días 29 y 30 de noviembre de 2007 en la sede del ICDA (Universidad Católica de Córdoba) y cuyo objetivo es generar un espacio de discusión sobre el contexto y las dimensiones del desarrollo local y regional y elaborar diagnósticos y propuestas que sirvan para afianzar el federalismo en la Argentina de hoy. Este Congreso forma parte de las actividades del PROFIM (Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios), que coordina el Dr. Emilio Graglia.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El 29 y 30 de noviembre de 2007, tendrá lugar en la sede del ICDA de la UCC, el 1er. Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la Argentina de hoy, cuya organización estará a cargo de un comité integrado por Guillermo Martínez Ferrer (Director del ICDA); Christoph Kornelli (representante de la fundación Honrad Adenauer para la Argentina); Emilio Graglia (Coordinador del Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios y del Programa Integral de Desarrollo de la Sociedad Civil de la UCC) y Daniel Cardozo (Secretario General de la Asociación Civil Estudios Populares).

El mismo tiene como destinatarios: a funcionarios públicos municipales y provinciales, dirigentes de organizaciones civiles y empresariales, asesores y consultores de Córdoba y otras provincias argentinas.

Sus objetivos están orientados a generar un espacio de discusión sobre el contexto y las dimensiones del desarrollo local y regional, elaborando diagnósticos y propuestas que sirvan para afianzar el federalismo en la Argentina de hoy.

1º A través de cuatro paneles a cargo de especialistas se planteará un análisis del concepto y las dimensiones:

- Municipios y regiones en un mundo globalizado: oportunidades y amenazas.

- La situación económica, política y jurídica de municipios y regiones: El federalismo en la Argentina de hoy.

- La gestión asociada del desarrollo local y regional: la responsabilidad de municipios, organizaciones civiles y empresas privadas.

- La gestión territorial y ambiental del desarrollo local y ambiental del desarrollo local y regional: bases y condiciones.

2º los participantes trabajarán en comisiones. Las conclusiones serán presentadas en el plenario de cierre y publicadas posteriormente.

Este Congreso forma parte de las actividades del Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios (PROFIM) que coordina el Dr. Emilio Graglia. A través de este Programa se busca el desarrollo local y regional mediante actividades de capacitación, asistencia técnica, investigaciones y publicaciones. Se dictaron 23 Diplomados en Gestión Pública con más de 380 egresados y 250 alumnos de las regiones Centro; Cuyo; Noroeste (NOA) y Noreste (NE) del país, 22 cursos y 16 seminarios en gestión Estratégica local y Regional. Entre 2005 y 2006, se brindó asistencia técnica a 25 comunidades regionales, integradas por 364 gobiernos locales, trabajándose al efecto en la identificación de problemas prioritarios y alternativos de solución con Intendentes y Presidentes Comunes.

Este Programa, ha llevado a cabo investigaciones, que fueron publicadas en seis libros, estando dos o

mas en producción.

Destacamos la importancia y jerarquía de este Congreso, como valioso aporte para nuestra vida democrática y solicitamos en base a ello, sea declarado de interés legislativo por esta Legislatura.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11535/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “1º Congreso Nacional Democracia y Desarrollo: Municipios y Regiones en la Argentina de Hoy”, que se desarrollará los días 29 y 30 de noviembre de 2007 en la sede del ICDA (Universidad Católica de Córdoba), teniendo como objetivo generar un espacio de discusión sobre el contexto y las dimensiones del desarrollo local y regional, y elaborar diagnósticos y propuestas que sirvan para afianzar el federalismo en la Argentina de hoy. Este Congreso forma parte de las actividades del PROFIM (Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios), que coordina el Dr. Emilio Graglia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011541/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a los creadores, autores y diagramadores de la Página de Cultura que se edita todos los domingos, desde hace 15 años, en el diario “La Voz de San Justo” de San Francisco y que enfoca todo el espectro cultural de las artes, de las ciencias y de las letras; sin olvidar nombres y acontecimientos que hacen a nuestra historia pueblerina.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La misión de un medio de prensa es comunicar, orientar, en forma independiente y objetiva pero también brindar su aporte para satisfacer las inquietudes culturales de la población, en el amplio espectro de las actividades del pasado y el presente histórico.

El diario “La Voz de San Justo” de San Francisco, edita todos los domingos, desde hace 15 años la Página de Cultura que cumple ampliamente con el objetivo mencionado y forma parte de la colección de muchas hogares sanfrancisqueños.

Su participación y convocatoria en 1993 en concurso literario auspiciado por el CISPREN; la distinción

que mereciera en 1998 de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA); el premio “San Francisco de Asís” a la Cultura de parte de la Municipalidad de San Francisco en el 2001, la Mención de Honor del Honorable Concejo Deliberante de San Francisco en el 2002 y otras distinciones de entidades locales y provinciales, colaboran con nuestra apreciación del alcance de la tarea emprendida.

Que la presente declaración sirva de reconocimiento y aliciente para sus autores y el prestigioso diario “La Voz de San Justo” de San Francisco.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11541/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a los creadores, autores y diagramadores de la Página de Cultura que se edita todos los domingos, desde hace 15 años, en el diario “La Voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco y que enfoca todo el espectro cultural de las artes, de las ciencias y de las letras, sin olvidar nombres y acontecimientos que hacen a nuestra historia pueblerina.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011542/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo los Juegos Florales Nacionales “San Francisco 2007”, organizados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Municipalidad de San Francisco y que tienen como objetivo lograr la participación, a nivel nacional de autores que prestigien nuestra lengua en los géneros de poesía y cuento.

San Francisco merece el beneplácito por este acontecer que hace al prestigio literario local, provincial y nacional.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Un acontecimiento de trascendental importancia local, provincial y nacional, vive San Francisco, con la realización de los “Juegos Florales Nacionales San Francisco 2007”, cuya recepción de trabajos (poesía y

cuento) culmina el 31 de octubre, entregándose los premios en acto a realizarse en el próximo mes de diciembre .

Esta ciudad tiene como antecedente en materia de los Juegos Florales, los realizados en 1936, durante la intendencia del Dr. Raúl G. Villafañe con motivo del cincuentenario de la ciudad. En esta oportunidad el mantenedor del certamen fue el poeta Arturo Capdevilla. En 1995, con todo acierto, se retornó a la realización de los Juegos Florales, fijándose para cada edición un lapso de tres años y así tuvieron lugar en 1998; 2001 y 2004 con la participación de centenares de trabajos en ambos géneros de poesía y cuento. Los mismos deberán ser escritores argentinos o extranjeros naturalizados, con más de cinco años de residencia en el país.

Se otorgará un Primer premio consistente en Rosa Simbólica y \$ 2000 en efectivo, tanto en el género poesía como cuento, y tres menciones especiales. La Municipalidad de San Francisco se compromete a publicar la poesía y cuentos premiados y las menciones que hubiere en una edición de doscientos ejemplares.

Destacamos este acontecer literario que se une a las realizaciones permanentes de una ciudad que crece y se proyecta como sede de importantes eventos culturales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11542/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los Juegos Florales Nacionales "San Francisco 2007", organizados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y que tienen como objetivo lograr la participación, a nivel nacional, de autores que prestigien nuestra lengua en los géneros de poesía y cuento.

San Francisco merece el beneplácito por este acontecer que hace al prestigio literario local, provincial y nacional.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011543/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al programa de Arte de la Fundación Avon para la Mujer en la presentación de arte, "Aborígenes y Fundadores de Nuestra Tierra", inauguración que se llevará a cabo el día 7 de noviembre a las 19:30 horas en el Cabildo Histórico de Córdo-

ba.

Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La Fundación Avon para la Mujer, presenta la muestra de arte, "Aborígenes y Fundadoras de Nuestra Tierra", en el marco del Proyecto Cultural e Histórico "Mujeres del Bicentenario", la primer parte de un ciclo de muestras que se llevarán a cabo hasta el 2010, como homenaje a las mujeres que se destacaron por su labor en estos 200 años de historia.

La exposición se inaugurará el 7 de noviembre a las 19,30 horas en el Cabildo Histórico de Córdoba, ubicado en la calle Independencia 30 de esa ciudad y se extenderá hasta el 30 de noviembre.

Esta muestra, tiene como principal objetivo reafirmar valores culturales para reflejar así, el alma de cada una de las 34 artistas de todo el país convocadas especialmente, haciéndonos conocer sus sentimientos más profundos y revelando en cada una de sus obras su tesoro máspreciado: su talento.

Un talento que desde hace más de 15 años es reconocido y difundido por el Programa de Arte de la Fundación Avon para la Mujer, renovando la misión de apoyar y estimular a todas las artistas residentes en la Argentina para que sigan trabajando por y para el arte.

Señores Legisladores, por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011549/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al tenista cordobés David Nalbandian por el triunfo obtenido en el "Masters Series de París", ubicándose así entre los diez mejores tenistas del ranking mundial.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El gran triunfo del cordobés David Nalbandian obtenido en el Masters Series de París fue verdaderamente contundente. Venció al español Rafael Nadal por 6/4 y 6/0, y se quedó con su segundo torneo consecutivo en la Serie Masters del año.

Estos logros marcaron un desenlace extraordinario en el último tramo de la temporada, donde Nalbandian se enfrentó a los mejores y pudo demostrar su superioridad.

De esta manera pudo ubicarse, gracias a las dos victorias consecutivas -en Madrid y París- entre los diez mejores tenistas del mundo, según el ranking de la

Asociación de Tenis Profesional (ATP).

Nalbandian pudo exhibir un tenis de alto nivel, jugando con seguridad, confianza y talento, excelente combinación para vencer al número dos del mundo, Rafael Nadal.

El triunfo obtenido en París le permitirá a Nalbandian situarse en el noveno lugar de la Carrera de Campeones, quedar como primer suplente para el Masters de Shanghai y si no asiste el estadounidense Andy Roddick podrá entrar al torneo de Maestros.

La victoria frente a Nadal tuvo su sustento en un juego “fantástico”, con primeros servicios -ganó el 83 por ciento- y devoluciones precisas que muchas veces dejaron desairado a Nadal, que terminó por derrumbarse después del 0-2 del segundo parcial.

Con nitidez se puede analizar este triunfo: el cordobés tuvo 25 tiros ganadores contra sólo 4 del español, mientras que ganó 4 de los breaks point que tuvo a su favor contra ninguno de su rival, en un duelo breve, ya que se extendió por sólo 68 minutos.

El cordobés ratificó que puede jugar nuevamente al nivel de los mejores del mundo, con una preparación física insuperable, y sobre todo con la lucidez de un jugador maduro y convencido de sus objetivos.

Con un rotundo desempeño, David Nalbandian vuelve al podio de los diez mejores tenistas del mundo, lugar destinado al tenis de excelencia.

En reconocimiento al incommensurable aporte de este joven tenista cordobés al deporte argentino, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011555/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el logro deportivo obtenido por el tenista cordobés David Nalbandian, que se adjudicó el fin de semana pasado el Masters Series de París.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

Este fin de semana, David termino de confirmar la impresionante recuperación que ha tenido en el último tramo de la temporada 2007, imponiéndose al español Rafael Nadal por un contundente 6/4 y 6/0, y logrando otro título de la serie Master, que se agrega al ya conseguido hace dos semanas en el torneo de Madrid.

Este trofeo de París, sumado a las excepcionales actuaciones antes los mejores jugadores del mundo,

tanto Federer como Nadal 1º y 2º del ranking ATP, a los que ha vencido en forma aplastante; denota el altísimo nivel de juego que ha logrado Nalbandian al finalizar el calendario deportivo.

Luego, de un comienzo de año que había estado caracterizado por los problemas físicos y lesiones, el cambio de equipo técnico le ha servido para volver a ocupar un lugar entre los mas destacados jugadores del mundo, quedando entre los 10 primeros y a las puertas de ingresar en el Torneo de Maestros de Shanghai.

Su juego se caracteriza por un saque potente, un gran despliegue en el fondo de la cancha, cambios de velocidad y de efecto en cada una de las devoluciones y un cierre de los puntos con mucha categoría en la red, lo que lo convierten en uno de los jugadores mas completos del circuito.

En el partido se observó un absoluto dominio del cordobés, que una vez producido el quiebre del primer set, dominó en forma absoluta a Nadal que no pudo esgrimir ninguno de los argumentos tenísticos que posee.

Esta actuación excepcional de un deportista de nuestra provincia, sumado al mensaje que promueve entre los jóvenes de nuestro país, de la necesidad del esfuerzo personal que se debe realizar para el logro de los objetivos deportivos, motiva la presente declaración.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María Fernández.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
11549/L/07 y 11555/L/07
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al tenista cordobés David Nalbandian por el triunfo obtenido en el “Masters Series de París”, ubicándose así entre los diez mejores tenistas del ranking mundial.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011550/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al golfista cordobés Ángel “Pato” Cabrera por el triunfo obtenido en el “Abierto de Singapur”, convirtiéndose así en el quinto título alcanzado durante el año 2007: Abierto del Centro, US OPEN, PGA Grand Slam, Torneo de Maestros de Olivos y el Abierto de Singapur.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Ángel "Pato" Cabrera una vez más demostró su gran profesionalismo al conseguir un nuevo triunfo en el Abierto de Singapur, su primera victoria en el Circuito Asiático.

Cabrera nació el 12 de septiembre de 1969 en la localidad cordobesa de Villa Allende y se convirtió en golfista profesional en el año 1989.

Durante este año, Ángel "Pato" Cabrera ha conseguido la mayor cantidad de títulos como golfista profesional. Pasó a ser uno de los más gloriosos campeones en la historia argentina del golf cuando meses atrás obtuvo el título en el Abierto de los Estados Unidos, segundo torneo Grand Slam de la temporada.

En el Abierto de Singapur, fue el único argentino que participó, y en estos días se presentará en Shangai, China, el HSBC Champions, en la cancha del Sheshan International GC. Este torneo es la primera fecha del Circuito Europeo 2008.

En Singapur tuvo que demostrar al máximo su rendimiento ya que estaba en competencia frente a un importante grupo de profesionales de todo el mundo golfista. Finalmente logró alcanzar el mayor galardón de este torneo.

En sus declaraciones, apenas terminó el campeonato, expresó: "Fue un día muy difícil, con mucho viento. No golpeé bien la pelota en el comienzo de la ronda. Pero trabajé muy duro y lo logré al final. Comencé a golpear bien la bola en los últimos hoyos. Tuve que hacer birdie obligado en el último hoyo, Vijay Singh (14º en el Ranking Mundial) ya me había empatado y no me quedaba otra chance si no quería llegar nuevamente a un desempate". Finalmente logró el triunfo y se convirtió así en su "mejor año" y seguramente en el "mejor de su carrera", según sus propias palabras.

En este año 2007 Ángel "Pato" Cabrera ha logrado cinco títulos: el Abierto del Centro, US Open, PGA Grand Slam, Torneo de Maestros de Olivos y Singapur Open.

Con un excelente desempeño nuevamente llenó de orgullo a todo un país, especialmente a Córdoba. En razón de todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011552/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización de la EXPO7 TRASLASIERRA, organizada por la Sociedad Rural y Unión de Fuerzas Económicas, ambas del Oeste de Córdoba, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Dolores el día 10 de noviembre del

año 2007.

Luis Trad.

FUNDAMENTOS

La "Sociedad de Rural" y "Unión de Fuerzas Económicas" ambas del Oeste de Córdoba, en forma conjunta y mancomunadamente, han organizado con gran suceso y aceptación en el marco de la "EXPO7 TRASLASIERRA", la "1ra. Exposición Nacional de Ganadería, Comercio e Industria" cuya inauguración oficial se llevará a cabo el día 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Villa Dolores.

La muestra, de enorme significación para nuestra zona, impulsada con mucho sacrificio y dedicación por parte de sus organizadores, ha contado también con el total apoyo de los productores y expositores, que exhibirán a los concurrentes el enorme potencial humano con que contamos para generar polos de desarrollo económico que beneficia en forma sorprendente el impulso que ya tiene la actividad del sector en el Valle de Traslasierra.

La "Sociedad Rural", fortalecida formidablemente por su nueva dirigencia y "Unión de Fuerzas Económicas", como aglutinadora del empresariado industrial y comercial del Oeste de Córdoba, consiente del rol asignado en una sociedad organizada, aunaron inusitadamente sus esfuerzos e inquietudes comunes, para concretar una exposición de proyección provincial y nacional, para orgullo de todos los traserranos.

En ese marco, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, conciente del apoyo que merecen los grandes eventos regionales como el que hoy nos ocupa, debe prestar su adhesión, reconocimiento y beneplácito por el significativo acontecimiento organizado desde la ciudad de Villa Dolores, a través de las Instituciones precedentemente señalada.

Luis Trad.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011554/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa Encuentro Solidario del Conocimiento "Justa del Saber" en el marco del proyecto de Interculturalidad implementado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, dependiente del Ministerio de Educación, que se desarrollará en distintos establecimientos escolares durante el mes de noviembre, en la Provincia de Córdoba.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

La interculturalidad se vuelve un imperativo in-

eludible si queremos superar el subdesarrollo, y sus escuelas, siendo las más dolorosas, la pobreza, la ignorancia, la migración; flagelos que compartimos mundialmente.

Por ello, las instituciones educativas deben proveer acciones concretas y consensuadas que preserven la diversidad étnica y cultural, que apunten a intereses comunes, superar la pobreza, mejorar el nivel de empleo, educación, salud.

La profundidad de la temática que aborda, jerarquiza este evento, donde se destacan temas como: valores de la democracia, ejercicio de la ciudadanía, derechos humanos, construcción de la paz, etc.

El desarrollo humano, que es el principio y destino de toda acción de estado, es la base de nuestro accionar, de nuestra búsqueda. Así, el aprendizaje será la apropiación de la realidad, recurso para su transformación.

A través de un conjunto de saberes que van a formar parte de la educación de los alumnos, tanto por su significación subjetiva y social, como por su potencialidad para construir, a través de un proceso, una base común que ayude a:

1) Contribuir a la integración social plena de los alumnos,

2) Sostener valores que favorezcan el bien común, la convivencia social, el trabajo compartido y el respeto a las diferencias, que nos llevan a respetar la Diversidad Étnica, la construcción de identidades, a partir de saberes culturales: Educación, Arte, Lengua, Geopolítica, Historia, Economía.

A través de situaciones de enseñanza que promuevan acciones comunes:

1) Formular interrogantes y resolver problemas en forma oral y escrita,

2) Argumentar, debatir y formular conclusiones,

3) Producir textos orales y escritos,

4) Conocimiento y respeto de valores y normas,

5) Disposición para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirles y elaborar conclusiones.

En esta propuesta de la Justa del Saber se pretende generar la reflexión sobre la realidad como algo complejo que reclama diferentes lecturas, perspectivas y miradas.

Una educación involucrada con la realidad se compromete con la sociedad y el hombre que quiere formar y los valores que quiere poner en acto.

Creemos que el saber debe encontrar y fundarse en la diversidad cultural resignificando nuestras vivencias y percepciones de la cultura.

Este evento organizado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la provincia, contará con la participación de los sextos grados de cuarenta escuelas primarias de Córdoba, cuyos nombres corres-

pondrán a países o continentes, teniendo lugar en su parte final, en el Instituto Superior "Dr. Domingo Cabred", los días diecinueve y veinte de noviembre.

Contará con la presencia del embajador de la República del Ecuador entre otros, la presidenta de la Mesa Redonda Panamericana de Córdoba, autoridades Federales y Provinciales.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11554/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa Encuentro Solidario del Conocimiento "Justa del Saber" que, en el marco del proyecto de Interculturalidad implementado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, dependiente del Ministerio de Educación, se desarrollará en distintos establecimientos escolares de la Provincia de Córdoba durante el mes de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011560/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conformación en el 1er Congreso Académico Nacional e Internacional de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias (Huerta Grande 8, 9 y 10 de agosto) de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria, integrada a la Red Latinoamericana y del Caribe, la cual se reunirá en San Francisco, (Dpto. San Justo) el 10 de noviembre, para el estudio, redacción y aprobación de sus estatutos, bajo el lema "El desafío es caminar con otros en la construcción de una educación inclusiva, humana y solidaria".

Evelina Feraudo, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Los profesionales de la Educación y de la Salud en todos sus niveles de organización, de Argentina y del exterior, funcionarios legislativos e instituciones no gubernamentales comprometidos en la promoción de los derechos del niño en situación de enfermedad, reunidos en el "1er Congreso Académico Nacional e Internacional de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias" en Huerta Grande, (Córdoba, los días 8,9 y 10 de agosto de 2007 y con el fin de reafirmar y profundizar la especificidad de la Pedagogía Hospitalaria, conocer las realidades y necesidades de las escuelas hospitalarias y domiciliarias

del país y fortalecer el compromiso de los distintos sectores en la mejora de la atención integral del niño y el adolescente en situación de enfermedad, a través del intercambio y la reflexión, concluyen:

1- Que existe necesidad de difusión de los derechos del niño en situación de enfermedad

2- Que existe necesidad de difusión de la pedagogía hospitalaria como respuesta efectiva al cumplimiento de estos derechos

3- Que la Ley de Educación Nacional Nº 26206, al incluir la modalidad hospitalaria y domiciliaria en el sistema educativo, determina la especificidad de esta área de la pedagogía.

4- Que de esta especificidad surge la necesidad de una profesionalización que se logra a través de una capacitación inicial, específica y permanente.

5- Que existe la necesidad de comprender que tanto la atención hospitalaria como la domiciliaria, son modalidades de una misma respuesta educativa al niño en situación de enfermedad como sujeto de atención y preocupación.

6- Que es necesario optimizar la articulación entre las escuelas hospitalarias y las escuelas de origen, a través de normativas y reglamentaciones que llevan a mejorar la situación de niños y jóvenes con enfermedades crónicas y / o con tratamientos ambulatorios.

7- Que es necesario el acompañamiento al docente de las escuelas de origen de estos niños y jóvenes.

8- Que para dar cumplimiento a la obligatoriedad del Nivel Medio de Enseñanza que fija la Ley Nacional de Educación, es necesario incluir y / o mejorar la atención educativa para jóvenes con enfermedades crónicas y / o con tratamientos ambulatorios.

Como respuesta a las necesidades expuestas anteriormente, surge de este Congreso la creación de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria, cuyo objetivo es poner a disposición de los gobiernos municipales, provinciales y nacionales, los saberes y experiencias adquiridos, con el compromiso personal y humano puestos al servicio de una educación de calidad para nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad y propiciar la creación de la Ley Nacional de escuelas Hospitalarias y Domiciliarias.

En el marco de trabajo de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria, se resuelve su integración y trabajo en equipo con la Red Latinoamericana del Caribe.

Se conforman las siguientes comisiones, con carácter interino:

Comisión Directiva:

- Presidenta: Susana Guzmán (Córdoba)

- Vicepresidenta: Selva Caffaratti (San Francisco)

- Secretaria: Susana Uría (Córdoba)

- Vocales: Claudia Saleme (Salta) / María Cecilia Fittipaldi (Buenos Aires)

- Asesora: Legisladora Profesora Evelina Feraudo

- Comisión Legislativa: Claudia Saleme (Salta) / Dafne Puente (Capital Federal) / Analía Elizate (Córdoba)

- Comisión de Diagnóstico: Teresa Herrera (Jujuy) / Silvina Bordonaro (Santa Fe) / Noemí Cifuentes (Chubut)

- Comisión Legislativa: Cristina Martínez (Tucumán) / María Cecilia Fittipaldi (Buenos Aires) / Josefina Lamalfa (Mendoza) / Silvia Páez (Santiago del Estero) / Susana Guzmán (Córdoba) / María Laura Albertini (Santa Fe.)

En la Reunión a efectuarse el sábado 10 en San Francisco (Dpto. San Justo) se constituirán definitivamente las comisiones y se redactarán, estudiarán y aprobarán los estatutos de la Red.

La Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria será pronto una realidad en toda su amplitud en la provincia, gracias a la adhesión de todos los actores educativos y de salud del ámbito público.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11560/L/07
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conformación en el 1º Congreso Académico Nacional e Internacional de Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias -desarrollado en la localidad de Huerta Grande del 8 al 10 de agosto-, de la Red Argentina de Pedagogía Hospitalaria y Domiciliaria, integrada a la Red Latinoamericana y del Caribe, la cual se reunirá en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el día 10 de noviembre, para el estudio, redacción y aprobación de sus estatutos, bajo el lema "El desafío es caminar con otros en la construcción de una educación inclusiva, humana y solidaria".

- 17 -

**RETENCIONES AGROPECUARIAS DE
EXPORTACIÓN. ALÍCUOTAS. AUMENTO.
PREOCUPACIÓN Y MALESTAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11564, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 40° sesión ordinaria, del 129° período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 11564/L/07, proyecto de declaración por el cual expresa al Poder Ejecutivo nacional repudio al aumento al Impuesto a las Retenciones.

Por los motivos que oportunamente exponderemos en el recinto, solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Heriberto Martínez Oddone, leída por Secretaría.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: quiero formular una moción de reconsideración, dado que nos llama la atención porque el proyecto hace una declarativa que consiste en manifestar preocupación y malestar por el aumento de las alícuotas a las retenciones agropecuarias de la exportación que ha anunciado hoy el Ministerio de Economía.

Digo que nos llama la atención porque fue una promesa de campaña de todos los candidatos, incluso algunos proponían eliminar las retenciones, otros reducirlas gradualmente y otros no aumentarlas. Es más, la Presidenta electa dijo que no iban a aumentar las retenciones, que en algunos rubros se iban a disminuir y en otros has-

ta a eliminar.

Nos llama la atención que a menos de dos meses de asumir la nueva Presidenta -que es la continuidad del Gobierno que se va- aumentan las retenciones; indudablemente, esto se hace para evitarle el costo político de tener que aumentarla ella, lo que trasunta que va a haber una continuidad manifiesta de una política de Gobierno que no ha hecho más que agredir y trabajar en detrimento de la producción agropecuaria de este país, cargándoles sobre sus espaldas el superávit fiscal del cual han venido haciendo gala y ostentando todos estos años.

En lugar de trabajar sobre la reducción del gasto trabajan sobre el aumento de los ingresos, todo para poder tener arbitrariamente el manejo de los recursos del país, como lo hacen a través de los superpoderes, sin siquiera hacer una justa y equitativa redistribución de estos ingresos, y menos aún reconociendo a la Provincia de Córdoba lo que aporta en materia de retenciones e impuestos a las exportaciones agropecuarias.

Por eso presentamos este proyecto, porque todos los cordobeses, los candidatos a presidente también y todos los que integran el arco político de la Provincia de Córdoba hemos coincidido en los discursos de campaña en lo nefasto que son las retenciones redistribuidas de la manera en que están siendo redistribuidas y el posible incremento que hoy se viene a plasmar en las retenciones del sector agropecuario.

Señor presidente, llama la atención que no acompañen este proyecto. ¡Qué digo llama la atención!, si es una constante la forma en que claudican en la defensa de los intereses de los cordobeses y en la forma que terminan siendo obsecuentes y obedientes a la hegemonía de un poder central que los tiene atrapados por la dependencia económica y política que Córdoba tiene con Kirchner y ahora con la futura presidenta, la señora de Kirchner.

Lamento mucho la actitud de los señores legisladores de Unión por Córdoba, que ni siquiera se animan a manifestar una preocupación por lo que hoy acaba de hacer el Ministerio de Economía: elevar las retenciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por

el legislador Heriberto Martínez Oddone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Economía.

¿Me está solicitando la palabra señor legislador Heredia?

Sr. Martínez Oddone (fuera de micrófono).- Si le da la palabra abrimos el debate.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. No sé por qué me está solicitando la palabra el legislador Dante Heredia.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: simplemente para una aclaración respecto de la reunión de Labor Parlamentaria.

El proyecto que recién se trató fue ingresado después que terminó la reunión de Labor Parlamentaria, por lo que en dicha reunión sólo supimos el título, nada más; ningún legislador ha podido leerlo.

Entonces, no entiendo la sorpresa que expresa el legislador respecto a que no estamos dispuestos a discutir, debatir y defender, u oponernos si es necesario desde el bloque de Unión por Córdoba. Creemos que el debate sobre los impuestos a las retenciones es necesario e importante y nos gustaría ver la coherencia, sobre todo de algunos candidatos que se han metido últimamente en este tema...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señor legislador. Les recuerdo, señores legisladores, que las mociones –de reconsideración y de tratamiento sobre tablas– ya han sido votadas y rechazadas. Le pido, entonces, al legislador Dante Heredia que concluya su exposición aclaratoria acerca de Labor Parlamentaria.

Continúa en el uso de la palabra el legisla-

dor Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: simplemente quiero decir que para que podamos dar esos debates es necesario que conozcamos con anticipación los proyectos.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Ya que el legislador Heriberto Martínez Oddone es futuro diputado nacional, tendrá oportunidad de debatir estos temas en el Congreso de la Nación. Creo que había una cuestión aclaratoria; si no, nos salimos del Reglamento; si ustedes quieren, lo pongo a consideración del Pleno.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: en razón de lo acordado en Labor Parlamentaria, quería decir que se trataba de una declaración de malestar; incluso, conversamos del tema y estaban dispuestos a debatirlo, aunque después resolvieron no hacerlo.

El legislador Heredia es presidente de la bancada oficialista y, como tal, tiene la obligación de conocer esto. No obstante, señor presidente, lo debatiremos la semana que viene.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Moscoso a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 02.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo